

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE MARZO DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente asiste D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2023

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (19 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

82. [VOX] ¿Qué trabajos se están haciendo para llevar a cabo las reiteradas recomendaciones de control financiero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU en relación al área de inmovilizado, al área de ingresos y al área de gastos? ¿En qué se ha avanzado respecto a las recomendaciones del año anterior? [Cod. 3.927]

(Se trata conjuntamente el punto 83)

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejera. Muy buenos días a todos. Bien, pues la interpelación va sobre el informe de recomendaciones del control interno, informe adicional previo de la Auditoría de Cuentas de la sociedad municipal Zaragoza Cultural. La Intervención General, Área Técnica de Control Financiero, hace constar una serie de recomendaciones que ya son reiteradas del ejercicio anterior en diferentes áreas, como son las de inmovilizado, ingresos, gastos, área de gastos de personal, tesorería y otras cuestiones.

Nosotros hemos destacado dos. El área de ingresos, que se reitera la recomendación a la sociedad para que diseñe un procedimiento de control para la contabilización de los ingresos, ya que no va precedida de la comprobación de que las cantidades que se van a registrar son correctas, y conforme a precios públicos para ventas de entradas, abonos y servicios prestados por la sociedad. Hay que dejar constancia de su realización, empezando por que las facturas se conserven acompañadas de los documentos auxiliares que correspondan. Respecto al área de gastos, se reitera que la sociedad debería articular un procedimiento para llevar a cabo el control de facturas a final de año, ya que el volumen de facturas pendientes a recibir a 31 de diciembre no coincide con el previsto. Se insiste en que la Sociedad inicie la licitación de contratos, porque siguen satisfaciéndose mediante convalidación de gastos, importantes cantidades como contraprestación a terceros por la prestación de servicios sin contrato.

Nosotros hicimos esta misma interpelación en el mes de abril del año pasado con estas mismas preguntas ¿Qué medidas iba a tomar la Consejera para llevar a cabo las recomendaciones de control financiero de la Sociedad Municipal en relación al área de inmovilizado, al área de clientes, de deudores, el área de ingresos, el área de gastos? Y desde entonces, a ahora, queríamos preguntar en qué se había avanzado respecto a las recomendaciones del año anterior, porque la Consejera nos dijo que estaba trabajando en ello y que, precisamente, ustedes lo que hacían es hacer caso a las recomendaciones de Intervención General. De un año a otro, vemos que se van reiterando estas recomendaciones, pero entiendo que algo habrán avanzado desde el Área. Queríamos saber qué parte van avanzando y que trabajos se están haciendo.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: La doy por formulada, lo ha explicado muy bien la señora Rouco.

Sra. Presidenta: Perfecto. Igual me extendo un poco más en mi respuesta, porque es verdad que son muchos los puntos. Agradecer, por supuesto, como no puede ser de otra forma, al Área Técnica de Control Financiero, a la Intervención por sus exhaustivos informes, y con todo el trabajo que hay detrás, porque, al final, esto de lo que se trata es de hacer las cosas mejor y, por tanto, por eso hay que seguir las conclusiones y las recomendaciones. Les voy a contestar. Entiendo que tienen ustedes el informe relativo al 2021, y les voy a contestar siguiendo el orden de las conclusiones y recomendaciones. ¿De acuerdo?

La primera hablaba del inventario de distintos elementos que componen el inmovilizado, porque tenemos inventario contable, pero nos recomiendan elaborar y aprobar un inventario que cumpla con los requisitos de la normativa de patrimonio. Y así, como una vez última el inventario, el mantenimiento permanente. La respuesta que me dan desde la sociedad, es que con fecha 6 de septiembre se envió al personal de la sociedad email con la relación de elementos inventariados por espacios, y se les solicitó revisarlos e informar de las bajas, y con ello han actualizado esa información. Actualmente, como se hizo —me dicen— en el 2018, se está trabajando en la realización de un inventario físico de todos los elementos inventariados por la sociedad en los espacios que son: Torreón Fortea, Auditorio, Naves Municipales, Harinera, Centro de Arte Etopía, Centro de las Armas, Lonja, Museo Pablo Gargallo y los cuatro museos romanos. Se van a volver a etiquetar esos elementos con dos tipos distintos de etiquetas, que van a diferenciar los que verdaderamente componen el patrimonio de la sociedad, de aquellos que forman parte del patrimonio municipal, o sea, del Ayuntamiento, bien porque hayan sido mejoras en los edificios municipales, bien porque sirvan para la gestión de otros edificios municipales. Ya saben que desde la sociedad gestionamos espacios que son municipales y, por tanto, allí hay material municipal y material de la sociedad, que es lo que se va a diferenciar. Y por otro lado, algo muy importante también, se está produciendo a la instalación de una herramienta informática para inventariar.

En cuanto al segundo punto, que habla de un saldo deudor de Mercazaragoza, me dicen que se puso en contacto con la empresa el 21 de marzo para aclarar los saldos pendientes de cobro, y se procedió a anular la factura que correspondía al patrocinio de las Fiestas del Pilar del 2012, porque no firmaron el contrato por falta de un acuerdo definitivo, si bien en la publicidad aparecieron como patrocinadores, por tanto, se ha regularizado. También un saldo acreedor con Pennywise, puestos en contacto con la empresa el 10 de marzo para aclarar los saldos pendientes, se solicitó el duplicado de las dos facturas y se procedió a tramitarlas. Por tanto, ese punto también está resuelto.

El tercer punto hablaba de la comprobación de ingresos antes de facturarlos, digámoslo así, hay varios puntos que tienen relación con esto mismo, hablo también del cuarto, que habla de la comprobación de facturas de ingreso, en este caso en las taquillas de Auditorio. En estos puntos lo que se está haciendo es

trabajar en llevar un registro electrónico de facturas, y en este caso también, que electrónicamente se registren todos los trabajos que se hace, o sea la realidad, que eso es muy importante, tanto para ingresos como para gastos, es que no hay un registro electrónico y, lo que se está haciendo son los trabajos para implantar ese registro electrónico, porque con ese registro va a ser mucho más fácil que se controlen si han llegado a tiempo las facturas, si no, para poder pagarlas.

Y por otro lado, también se han reforzado los mecanismos de seguimiento con los gestores de cada una de las áreas. Ya saben que dentro de la sociedad está el Auditorio, está Harinera... Entonces, dentro de cada una de las áreas, que son..., iba a decir unidades independientes de negocio, no, que entran dentro de la sociedad, pero como se gestionan por separado, comunicación..., en fin, los departamentos que generan expedientes que gestionan facturas e ingresos, pues se refuerzan, como digo, esos mecanismos de seguimiento.

El punto número cinco habla de un volumen elevado de ingresos tras el cierre del ejercicio, y el seis de un volumen elevado de gastos tras el cierre del ejercicio. Lo que me contestan es que en el ejercicio contable de 2022, se ha atrasado el cierre hasta el 19 de enero para poder posibilitar la contabilidad de todas las facturas de gastos, sobre todo de Navidad, contrataciones y gastos a justificar, así como la confección de todas las facturas de ingresos. Es verdad que hay mucho problema porque hay mucha actividad en Navidad, precisamente el último mes y las últimas semanas hay mucha actividad, y eso lleva a retrasar muchas veces que a 31 de diciembre la previsión de ingresos y gastos, pues luego cambie con lo que realmente llega al final, pero obviamente se ha llevado a ese esfuerzo. Eso es el punto cinco y el seis.

El punto siete habla del Auditorio y los museos. Especialmente en el Auditorio, y ya se ha hablado, obviamente, con los responsables de las cajas de efectivo, sobre todo taquillas, ¿de acuerdo?, porque no hacían arqueo diario sino únicamente semanal. Entonces se ha dicho que pasen a hacer el arqueo diario, porque obviamente, es mucho más fácil el control cuando se arquea diariamente y no semanalmente.

El punto ocho habla de Harinera y del Museo Origami. Voy primero a Harinera, es verdad que hay gastos e ingresos y lo que dice es que no hay constancia de los ingresos en la contabilidad de la Sociedad. Les contesto lo que nos dicen, "los posibles ingresos a los que podría dar lugar la gestión de Harinera están asociados a la aplicación de los precios públicos de Harinera, que actualmente son precios privados". Recordarán que en el consejo de administración de Zaragoza Cultural pasamos ya a precios privados, que era también una de las recomendaciones que nos hacían en los años anteriores. "En noviembre de 2022, una vez recibidas por parte de la Gerencia de Zaragoza Cultural, las indicaciones necesarias para la aplicación de precios privados en Harinera: cláusulas jurídicas a incluir en el formulario de solicitud, número de cuenta para los abonos, protocolo a seguir, etc., procedimos a actualizar los mecanismos para la solicitud de uso de espacios en el Centro, modificando los formularios y contemplando las tarifas asociadas. Desde enero de 2023 este procedimiento ya está en funcionamiento, tanto en su versión digital a través de la web de Harinera como en las solicitudes presentadas presencialmente". O sea, que resuelto.

En cuanto a Origami, que sale en este mismo punto ocho, ya saben que es que justo acabamos de poner orden en el control de los gastos que se pueden..., los gastos que se pueden compensar con el canon, que saben que nos queda..., hicimos hasta..., todo el 2021 y ahora nos quedará, junto con la Oficina de Recaudación, que son quien los hacen, el 2022 y lo que quede del 2023 para regularizar, pero eso ya pusimos orden después de muchos años.

El punto nueve, Zaragoza Cultural, dice: "Pese a cumplir con la obligación de publicidad en el perfil del contratante, no cuenta con medios electrónicos en la contratación". En cuanto a esa recomendación: Se va a implementar la administración electrónica también en este punto. La explicación es..., va a haber dos grandes bloques. Por un lado, registro de entradas para recibir todas las entradas de Zaragoza Cultural, registro de salidas, generación de salidas para ciudadanos con notificaciones, comunicaciones, etc., el SEA también, bueno, la tramitación de expedientes electrónicos y papel, registro de habilitados y un SIC que es un sistema interno de comunicaciones. Y en otro bloque va a haber un sistema para el libro de resoluciones, la gestión de órganos colegiados, y la plataforma de intermediación, que es acceso a datos cedidos por otras administraciones. Ya se han tenido varias reuniones con el Servicio de Redes y Sistemas, y por parte de la Sociedad ya se ha instalado los *routers* con cortafuegos, se han comprado los teclados con tarjeteros, y ahora están con la compra de tarjetas con certificado digital. Es decir, es que había mucho retraso en la digitalización y en la administración electrónica en esta Sociedad, y se está trabajando.

El punto décimo habla de los contratos vencidos que se saquen a licitación. El contrato de mantenimiento y conducción de instalaciones en el Auditorio, se adjudicó ya en julio de 2022 a la empresa Serveo, y luego los pliegos de contratos de servicios de Personal Auxiliar y Sala del Auditorio, que recordarán

que llegó la pandemia, estábamos en plena licitación y las empresas que se habían presentado se retiraron por la incertidumbre que generaba la pandemia en la prestación de servicios, y ahora lo que vamos a hacer es que se han separado en dos contratos, que los están elaborando los técnicos, previéndose que los pliegos del personal auxiliar en vía pública se aprueben en el próximo Consejo de la Sociedad, o sea, vamos a separar personal auxiliar y personal de sala, y los de personal auxiliar van a venir ya al próximo Consejo.

En cuanto al punto 11, —perdón, que tengo las respuestas en distintos apartados—. Las facturas que se habían prestado conformidad sin que conste la fecha del conforme, pues obviamente, ya se les ha dicho que tienen que poner la fecha del conforme, claramente.

El punto 12, que habla de las provisiones de gastos, que no se ha aplicado la norma NRV15 del Plan General de Contabilidad, lo que me contestan es: “En el ejercicio 2022 no ha sido necesario contabilizar este tipo de provisiones ni dotaciones”, porque no ha habido. “Las contabilizadas en 2020 y 2021 se derivaron de las posibles devoluciones de entradas y abonos vendidos en Auditorio por razones de suspensión de conciertos, bien por COVID o por medidas anti-COVID. La norma establece que se realice por la parte de la reversión a final del ejercicio, el importe total dotado y contabilizado en 2020, y ya se regularizó íntegramente en abril de 2021”. Es decir, que en 2022 no ha habido, y por ahora en 2023 tampoco, que hacer ningún tipo de aplicación de esta normativa.

El punto 13, de los importes recogidos en las nóminas de los trabajadores siguen sin adecuarse a los complementos que marca el convenio municipal, pues bueno, es que este tema viene de largo, de antiguo, como saben. Que hay diferencias, es verdad, entre los salarios en la sociedad que son superiores a los del ayuntamiento para hacer la equivalencia. Entonces, bueno, ahí tenemos la recomendación de que se hagan los complementos absorbibles y habrá que estudiar, desde luego, cada uno de los casos.

El punto 14, habla de los anticipos de personal, y lo que nos dicen es que los anticipos que se dan se están haciendo todos según los supuestos previstos en el Pacto Convenio. O sea, que los criterios..., bueno, ya saben que el Pacto Convenio recoge una serie de supuestos por los que te pueden dar esos anticipos, y lo que me dicen es que se están dando, o sea, todos los anticipos que se dan son conforme a esos supuestos previstos en el Pacto Convenio, o sea, que se está cumpliendo.

El punto 15, habla de que había problemas con la póliza de seguro de vida de accidentes, que había personas que ya no estaban en la sociedad y había que quitarlas, y había otras que ya se habían incorporado a la sociedad y había que actualizar esa póliza. Y ya el 31 de marzo del 2022, en un consejo de administración, allí que surgió esa pregunta además por parte de la señora Bella, ya el director gerente, el señor Lozano, tal y como se recoge en el Acta de la sesión, dijo que la póliza del seguro colectivo de vida ya se encuentra regularizada en su totalidad, tras la negligencia ocasionada por la correduría de seguros. O sea, que ya se arregló y se dio cuenta de ello en marzo de 2022.

El punto 16, que habla del IVA no deducible, lo que me contestan es: “La complejidad de la contabilización del IVA en la sociedad viene motivada por la existencia conjunta de las operaciones deducibles, no deducibles y sujetas a la regla de la prorata”, que ya lo refleja también el informe. Entonces, el sistema que se lleva a cabo dice que..., claro, sería muy complejo y poco efectivo ir considerando una a una todas las operaciones en el momento de devengo y lo que se hace es “Imputar trimestralmente un 40% del IVA soportado como deducible, y un 60% como no deducible hasta su regularización al cierre del ejercicio. Este sistema permite no abonar trimestralmente ningún pago a cuenta del impuesto en el modelo 303, y en el último trimestre solicitar la devolución del impuesto, al ser mayor el IVA repercutido que el soportado deducible como consecuencia, sobre todo, de la venta de entradas de espectáculos que tributa el 10% frente al 21% de los gastos para hacer esos espectáculos”. Entonces, este sistema se ha explicado a la Agencia Tributaria desde que se fusionó la sociedad Audiorama Zaragoza y, desde ese momento, o sea, en el 2015, “desde ese momento se han realizado varias revisiones e inspecciones tanto por el Departamento de Gestión como por la Inspección tributaria y han dado Actas de conformidad sin que la AEAT, la Agencia Tributaria, haya mostrado en ningún momento ningún tipo de disconformidad”. Es decir, que con este sistema que se lleva a cabo está conforme la Agencia Tributaria, que es con la que devengamos el IVA. Por tanto, mientras la Agencia Tributaria lo respete, es un procedimiento que funciona y que por ahora se sigue utilizando.

El punto 17 habla de que algunas tarifas que se aplicaban al ciclo de grandes conciertos y al Festival de Jazz, no estaban recogidas, es decir, no correspondían con los precios públicos que se habían aprobado. Y aunque el informe es verdad, este es de los puntos que dice que no hay que hacer un plan de acción, en los precios privados del 2022, recuerden que este informe es del 2021, en los precios privados del 2022 ya se subsanó el tema relacionado con el Festival de Jazz, y en las próximas convocatorias, es decir, vamos a traer al consejo de administración una modificación de los precios privados para que puedan adecuarse todos,

¿vale?, o sea, que estamos en ello, porque es verdad que es necesario. Bueno, hubo que implantar, como saben, medidas durante el COVID, y por tanto, se dieron situaciones excepcionales. Lo que vamos a hacer es que esas situaciones excepcionales tengan cabida en los precios aprobados por el consejo de administración.

En cuanto al punto 18, solo quedan dos —tranquilos—, hablaba de las bonificaciones, también, del Auditorio. Entonces, en la próxima redacción, también, de los precios privados que traeremos, se van a recoger los supuestos que en la práctica se han demostrado más eficaces, porque realmente ya saben que hemos llevado a cabo bonificaciones que lo que han hecho es motivar, a partir del COVID, motivar que hubiera más actividad, más programación en el Auditorio y por tanto, más ingresos también, porque más actividad son más ingresos por la sociedad. Por tanto, también se recogerán esas propuestas y se ordenarán, en el caso de las bonificaciones, en esos precios.

Y por último, el punto 19, que habla de que hay confusión en las cuentas contables de patrimonio neto por lo que respecta a las cuentas “113-reservas voluntarias”, y “118-de aportaciones de socios”, se ha subsanado en 2022, ¿de acuerdo? Como ambas cuentas son reservas patrimoniales, hasta 2021 se había adoptado un criterio de imputar a las reservas voluntarias el beneficio-pérdida contable del cierre del ejercicio, y a la otra cuenta la de aportaciones de socios, los gastos-ingresos recibidos en el año. Pero con esta recomendación se ha utilizado la de reservas voluntarias, es decir, la 113 para todos conceptos. Perdón por extenderme, pero es que era un tema muy técnico. Gracias. Señora Rouco, disculpen por el...

Sra. Rouco Laliena: Gracias, señora Consejera. Bien, la verdad es que nos ha hecho un detallado informe de cada uno de los puntos que el interventor ha señalado. Entendemos también que como esta auditoría es del año 2020 y 2021, esta en concreto del 2021, con muchas recomendaciones que ya se habían señalado el año anterior, algunas de ellas ya están subsanadas. Nos encontramos con el problema de siempre, la digitalización, la herramienta electrónica. Ya sabe que desde este grupo municipal Vox es algo que reiteramos, la digitalización, la herramienta electrónica, hay que utilizarla porque subsana muchas cosas, porque además adelanta, es eficaz en el tiempo, en la corrección de todos estos problemas que hay de ingresos, de gastos, de facturas. Nosotros le animamos, ya sabe, a que sigamos con la digitalización y con estas herramientas informáticas.

Lo que hemos visto también respecto de la Harinera, que ya se han actualizado en noviembre con los precios privados, y que ya tenemos la facturación de ingresos. En el perfil de contratante, me dice que están avanzando en utilizar los medios electrónicos de la contratación, que también es importante.

Y respecto del área de Gastos de Personal, entiendo que luego hay una pregunta, no sé de qué grupo municipal es, si de Podemos o de Zaragoza en Común, que hace alguna pregunta en concreto respecto del área de Personal, creo, o del Partido Socialista, la he visto por aquí, igual entonces nos da respuesta. Yo con esto me doy por contestada también respecto a las pólizas, que dice que ya se han actualizado, porque... Y también en los criterios establecidos que se están haciendo ya con el Pacto Convenio de los anticipos del personal. Desde este grupo municipal nos damos por contestados y esperamos que al año siguiente la auditoría, pues ya, las recomendaciones sean menores o se hayan subsanado. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Gracias por su prolija exposición y mirando y detallando cada uno de los puntos recogidos en el informe de intervención. Nuestro grupo, como usted bien sabe, ya creo que el año pasado y el anterior, hicimos algún tipo de pregunta o de interpelación, no recuerdo cuál fue la modalidad elegida, sobre este mismo tema, y en ambos casos pues usted también dijo que se estaban dando los pasos necesarios para solucionar los distintos puntos recogidos en el informe de Intervención. Este último informe que tenemos, este último informe previo, nos habla en concreto, creo, que de 19 puntos, y algunos de ellos son un corta y pega de lo recogido en los años anteriores. El punto uno es exactamente igual, “Carece de un inventario de los distintos elementos que componen el inmovilizado”. El cinco y seis, es igual que el cuatro. El nueve es igual que el cinco del año pasado, es decir, “Zaragoza Cultural no utiliza los medios electrónicos de la contratación”, a los cuales hacía referencia también la portavoz de Vox. En el 13 es igual que el ocho del año pasado, el 14 igual que el nueve del año pasado.

Entonces, simplemente le quiero decir que nos alegra, que en función de la exposición que usted ha dicho, se estén solucionando todos estos temas. Yo espero que al año que viene la persona que esté aquí, pues, se congratule de que el informe de Intervención no tiene que incidir en estos puntos a los cuales usted ha hecho referencia, que se están ya solucionando y algunos de los cuales ya incluso se ha solucionado.

Lo único que me chirría un poco respecto a su exposición es que, como dice el informe de Intervención, este informe provisional se emitió el 9 de marzo del 2022, y con fecha 21 de marzo del 2022 el director gerente de la sociedad presenta un escrito, mediante el cual, comunica que no se presentaron alegaciones. Es decir, si usted, en función de la exposición que nos ha hecho, no entiendo muy bien por qué no se formularon en su momento las debidas alegaciones al informe de intervención. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. A ver, yo reconozco que a mí también me gustaría que fuéramos más rápidos arreglando todo, esa es la realidad. Y es verdad que, por ejemplo, a nivel electrónico, yo, señora Rouco, soy una gran convencida. También, cuesta mucho más de lo que querríamos. El Patronato de Turismo, por ejemplo, afortunadamente todo es electrónico. El otro día contábamos que el nuevo servicio que hemos implantado, por ejemplo, en la Zaragoza Films Office para rodajes es, por primera vez, un procedimiento 100% electrónico, que cada vez que alguien pide un rodaje implica a 11 servicios como mínimo que se han podido coordinar. Y aprovecho que está aquí y que asiente, por supuesto, el consejero, el señor Rodrigo, porque gracias a Redes y Sistemas, y a la Web, también se consigue avanzar en esa parte. Pero es verdad que hay cosas que siguen siendo más lentas, y por ese procedimiento electrónico en el 2022 no ha acabado de ser implantado en la sociedad. Pero desde luego hay que mejorar, y como digo, agradecer que realmente nos den toda esta información, porque es la única forma para seguir avanzando en los servicios. Gracias.

83. [PSOE] Para que la Sra. Consejera detalle el Plan de Acción que se está llevando a cabo para cumplir las recomendaciones de control interno indicadas por Intervención General en la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. [Cod. 4.052]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 82)

84. [Podemos-Equo] Para que la Consejera explique por qué no facilita la información desglosada del presupuesto y gastos por programas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural [Cod. 4.101]

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días de nuevo a todo el mundo. Traemos de nuevo esta cuestión, que no es nueva, y que define un poco la apuesta cultural de su Gobierno, señora Fernández, como es oscurantismo, falta de transparencia, y política de grandes fastos y exhibiciones, pero desnuda de contenido. Creemos que su Gobierno está realizando una mala gestión. No ha sabido defender al sector, apenas migajas de actividades de calle, o festivales y cabalgatas, no exentas de conflictos, o los desfiles goyescos que volveremos a tener este año para contentar a un sector, ante la falta real de ayudas directas a este sector que está absolutamente precarizado, por no nombrar las subidas de precios en los espacios como el auditorio, un 10%, como ya dijimos en su momento, no creemos que este sea el momento. Y bueno, desde Podemos siempre hemos solicitado el apoyo más directo a los sectores culturales y creativos para reforzar la producción y la difusión y la defensa del talento local. Porque Zaragoza es una ciudad que rebosa en talento por los cuatro costados, tiene un sector cultural ejemplar, y unos vecinos y vecinas que se merecen que la cultura sea un derecho y no una oferta mercantilizada.

Creemos que no falla el talento, sino que lo que falla es una apuesta real por la cultura por parte de su Gobierno. Y quiero recordar que ya nombramos en una ocasión el último informe que se hizo del Observatorio de la Cultura, señalaba cómo Zaragoza había bajado en el ranquin al puesto 11, y tan solo se señalaban algunos eventos culturales como el Festival Asalto, el Festival Bombo y Platillo, La Harinera y el CaixaForum. Y, por ejemplo, no había ni rastro de dos infraestructuras que nosotros consideramos fundamentales de exhibición, como pueden ser el Teatro Principal y el Auditorio.

Siempre hemos defendido, y esta es la orientación que traemos en esta interpelación, más allá de lo que se ha hablado ahora de las recomendaciones de control financiero, siempre hemos defendido que tiene que haber una apuesta real para que Zaragoza no caiga en la irrelevancia cultural. Una apuesta real con un diagnóstico del sector, un pacto por la cultura, un apoyo a las coproducciones, aumento de las residencias artísticas, asesoramiento y acompañamiento, un plan de consumo cultural y creación de nuevos públicos. Y bueno, ya lo dijimos en el debate presupuestario al iniciar este año o finalizar el año pasado, que no

pensábamos que hubiera grandes proyectos ilusionantes. Hacer una política para salir del paso no es suficiente. Y el teatro, la música, la danza, el circo, el cine, la pintura, toda la cultura, es lo que realmente nos hace más vivos y nos llena el alma, como tuvimos oportunidad de comprobar en el..., creo que estarán todos de acuerdo, tuvimos oportunidad de comprobar en los tiempos de la pandemia.

Pero claro, se necesita una apuesta real por la cultura y, lo que traemos a colación es, se necesita también más transparencia y menos oscurantismo. Por ello, mi grupo político con los otros dos grupos de la oposición, solicitamos también esa convocatoria extraordinaria del consejo de administración de Zaragoza Cultural para que hubiera ese desglose de cuentas reales, viendo qué programas hay y en cada uno de los programas el desglose presupuestario, algo que también se le solicitó en el Consejo de la Cultura por parte de las mesas y la representación de los sectores de la cultura, que ahí están, y nos parece que fue bastante vergonzante que no respondiera a esas solicitudes, y denota que usted no tiene una apuesta real, no solo por el apoyo al sector y al ecosistema cultural, sino que además se niega a ofrecer, con transparencia, todo el desglose presupuestario de los gastos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, con los programas que desde ahí se gestionan. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias, señora Bella. La respuesta a la pregunta de por qué no facilita la información desglosada del presupuesto y gastos por programas en la sociedad municipal de Zaragoza Cultural es, sí que la tienen, la tienen facilitada. Yo lo vuelvo a explicar claramente, más vale que no me he dedicado a ser profesora, porque está claro que lo mío con la didáctica no puede ser, porque..., porque claro que lo tienen. Ustedes tienen toda la información detallada, igual que la tienen en el Patronato de Artes Escénicas, igual que la tienen en el Patronato de Turismo, hago referencia a lo que hay en mi Área, pero seguro que lo tienen igual en el resto de organismos autónomos y de sociedades. Y en las demás les parece bien, pero en Zaragoza Cultural quieren otra cosa, que no sé qué cosa..., bueno, querrán documentos de trabajo, que lo digo siempre. La sociedad, como sabe, no tiene que hacer presupuestos, para empezar, porque es una sociedad municipal pero que se gestiona con las normas de una mercantil.

Por tanto, la sociedad, para empezar, no tiene que hacer presupuestos, por hablar con propiedad, si no un estado de previsión de gastos e ingresos. Y cuando se aprueba la propuesta, el proyecto de presupuesto municipal, ahí tienen toda la información dividida por capítulos de la sociedad. Ahí tienen el balance, ahí tienen la memoria de actividades. Hay una memoria que acompaña, desglosados los programas y lo que se lleva a cabo, también las subvenciones y convenios. Ahí está desglosado en la memoria. Ahí está toda esa información. Igual que la plantilla de personal, o sea, que se cumple, porque si no hubiéramos tenido, además, requerimientos y, es más, no hubiera podido salir adelante el presupuesto municipal, porque habríamos estado incumpliendo. No. Aquí se cumple. Se ve también el resumen del estado preventivo, el detalle de los capítulos: capítulo uno, capítulo dos, capítulo tres, capítulo cuatro. Aunque luego ya saben que en las sociedades no nos regimos por esos capítulos. Y en el estado de previsión de gastos e ingresos, como digo, se cumple con todo.

Tienen la memoria, tienen los detalles. Lo que pasa es que ustedes pues querrían, entiendo, que estuviéramos compartiendo documentos internos... Miren el estado de gastos y de ingresos..., es que es algo vivo, que lo explico muchísimas veces. ¿Qué se llevó al proyecto de presupuestos y qué se aprobó? Por ejemplo, convenios y subvenciones, 550.000€, 500.000 para las ayudas y 50.000. ¿Qué hemos decidido? Que para las ayudas vayan 850.000. Por tanto, es algo vivo. Por tanto, no hay un desglose definitivo o fijo, sino que conforme se van adoptando decisiones, por mi parte como responsable de la sociedad, por el gerente también, por supuesto, y por el consejo de administración de la sociedad, se van gestionando los gastos y los ingresos. En función de los ingresos que hay también condicionan. También suelo poner el mismo ejemplo: el año pasado habíamos previsto tener que pedir dinero al ayuntamiento para la organización del Pilar, que, como saben, se encareció casi alrededor de un 50%, respecto a otros años, por el incremento de los costes y por la descentralización. ¿Qué ha ocurrido? Que luego vimos que no necesitábamos pedir dinero. ¿Por qué? Porque los ingresos que se estaban generando, especialmente por el Auditorio, nos daban para llevar a cabo y poder asumir esos gastos.

A lo largo del año se van tomando decisiones en ese sentido y, por tanto, no hay un desglose pormenorizado. Lo que tienen además ustedes acceso, todos los consejeros claramente, y los concejales, tienen acceso a toda la documentación. Algunos de ustedes han ido ahí al Torreón, y han mirado factura por factura, faltaría más, faltaría más, porque tienen derecho.

Por tanto, ese oscurantismo no existe. Y desde luego que no estén ustedes de acuerdo, yo esto lo puedo entender, que discrepemos claramente en la cultura, en la organización y en la política cultural. Desde

luego por parte de Podemos, o bueno, el señor Rivarés, que ahora es de Podemos, pero gobernó la pasada Corporación por parte de Zaragoza en Común, utilizaba la cultura de una forma sectaria, desde mi punto de vista, y yo creo que la cultura tiene que ser para todos, y desde el Ayuntamiento tenemos que hacer cultura de todo tipo e índole, para que todo el mundo pueda encontrar esa actividad en la que participar y en la que pueda disfrutar de la cultura sin sectarismos. Y por eso, obviamente discrepamos. Y para usted, por lo visto, en la medición de una cultura es un ranquin que haga alguna institución, y para mí la medición de la cultura es que este 2022 hemos hecho récord en Teatro del Mercado y de Teatro Principal, tanto en recaudación como en espectadores. Recaudación que va luego a las compañías de teatro, que eso es importantísimo, los artistas se llevan los beneficios de que tengamos una programación que haya hecho récord en la historia de este ayuntamiento, tanto en el Teatro Principal, como el Teatro del Mercado, y que en el Auditorio, por ejemplo, tengamos récord de socios con la temporada de grandes conciertos. Esas son las cifras que a mí me importan.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora vicealcaldesa. Obviamente tenemos consideraciones diferentes acerca de la cultura. Y sí, se les llena la boca hablando de cómo ha habido un récord de recaudación en los teatros. Y quiero recordar la diferencia que hay entre la gestión de un teatro municipal, en donde parece que el ranquin en recaudación es lo que más importa, de lo que sería un teatro público. Un teatro público en donde sí los elementos de contenido cultural tienen mucha más importancia.

Con respecto a lo que ha mencionado de las ayudas, pues claro, subieron de 550.000€ a 800.000, y sabe que nosotras apostábamos porque se hubiera llegado al límite del millón, que nos parecía más adecuado para que hubiera un reparto de mayor cuantía para todas las entidades del sector cultural. Y claro que los consejeros y consejeras tenemos derecho a ir y bucear en las cuentas de la sociedad, más allá de lo que ustedes nos presentan en el balance de la previsión de ingresos y gastos y de ejecución, y la propia memoria de actividades. Sí, una memoria de actividades que vienen enumeradas cada una de ellas, pero no viene ni el desglose de presupuesto que tiene cada una de las actuaciones que contiene esa memoria. Y claro, mi compañero Fernando Rivarés, en la anterior legislatura, en la anterior Corporación, hacía una gestión política de la cultura, que no era sectaria como usted dice, sino que defendía el acceso a la cultura y la cultura como derecho. Y además, les facilitaban en los Consejos de la Cultura, a todos los sectores, un desglose como este, que entregaba cada año y se veía claramente y con transparencia, por un ejercicio de transparencia, cuál era el desglose presupuestario de la sociedad.

Y eso es, ni más ni menos, que lo que le piden en los Consejos de la Cultura reiteradamente todas las entidades que se han sentido soliviantadas, que llegaron a no acudir a uno de los Consejos de la Cultura porque consideraban que no tenían toda la información. Y bueno, pues esto es lo que nos lleva a nosotras a seguir diciendo que hay falta de transparencia y, que su Gobierno no está haciendo una gestión cultural adecuada en ese sentido. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Mire, señora Bella, la realidad es que, lo vuelvo a decir, Podemos, y obviamente, en mi caso, Ciudadanos y este equipo de Gobierno, tenemos claramente políticas culturales diferentes. Sí que era sectaria, sí que era sectaria la política que se hacía aquí. Claro que era sectaria. Había compañías y había artistas a los que no se llamaba, y a los que no se convocaba, porque no interesaba. O sea, que sí que había una política sectaria. Y yo lo vuelvo a defender, este equipo de Gobierno de PP y Ciudadanos lo que defendemos es una política cultural para todo el mundo, y dar la mayor accesibilidad posible en todos los sentidos, que por cierto, en la accesibilidad física también estamos trabajando ahora, véase el proyecto "Entre luces de los museos", una política accesible para todo el mundo. Y que usted me diga, que critique, que hayamos hecho un récord de recaudación en el Teatro Principal y en el Teatro del Mercado, cuando ha habido allí decenas de compañías aragonesas, con las que se tiene especial cuidado por el talento local, que se llevan esa recaudación.

Es que se lo vuelvo a explicar, es que desde el 70% al 90% de esa recaudación, es que es para las compañías, luego hay que pagar la SGAE y hay que pagar otros gastos, es para las compañías. Entonces, que usted diga que no está de acuerdo, y que no prima el interés cultural con la programación que estamos haciendo, yo creo que es un insulto no solamente a los espectadores que llenan los teatros, sino también a las compañías, como le digo, muchas de ellas aragonesas, que especialmente el Teatro del Mercado, prácticamente son todo compañías aragonesas y muchas de las que vienen al Principal también, es un insulto que, oiga, que le parece mal que Miguel Ángel Berna, que LaMov, que El Temple, que..., o sea, que llenen los teatros.

Pues mire, yo me alegro de que recauden, que no es nuestro objetivo, que se lo vuelvo a decir, si es que nosotros no nos llevamos la recaudación. Nuestros teatros municipales son teatros públicos y nosotros no nos quedamos con esa recaudación. Lo que queremos es que haya actividad, que al sector le vaya bien y que le vaya bien, por supuesto también, a la gente para la que hacemos la cultura, que son los zaragozanos y todos aquellos que nos vienen a ver, porque hemos traído éxitos como el Vive Latino, que jamás existía y que han dejado en un fin de semana cuatro millones de euros en esta ciudad, por poner un ejemplo de grandes eventos que antes tampoco se hacían. Entonces, cuidamos el talento local, somos también un referente a nivel nacional e internacional, que no está reñido, y claramente eso es algo que no existía con Podemos.

85. [ZEC] ¿Qué medidas se han llevado a cabo por parte del equipo de Gobierno, para cumplir con la normativa y las condiciones técnicas y adecuaciones, para que el Guano tenga las condiciones de núcleo zoológico, según indicaciones del Gobierno de Aragón? [Cod. 4.113]

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Felicidades, Amparo, por el cumpleaños, que quede constancia. Bueno, señor Rodrigo, tuvimos el placer de tener un Consejo Sectorial de Protección Animal, del cual luego le preguntaré un poco su opinión, y en dicho consejo claramente hubo planteamientos interesantes, contradictorios, y a la vez, en dicho consejo usted planteó que iba a seguir con la misma estructura que hay en la colonia Núcleo Zoológico de Pinares de Venecia. Creo que usted reafirmó que volvería a tener un alojamiento alternativo como ese y, que incluso lo ampliaría. Entonces mi pregunta e interpelación viene, señor Rodrigo, porque anteriormente la señora Fernández ha dicho que si desde este Ayuntamiento se siguen las recomendaciones, no podía ser de otra manera, las sugerencias para hacer las cosas mejor. Usted tiene encima de la mesa una sugerencia, más que una sugerencia, una multa, una sanción a su consejería, desde el 28 de noviembre de 2022, con relación a la situación de este establecimiento que está en Pinares de Venecia y que, según los Servicios técnicos del Gobierno de Aragón, el Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura y Ganadería, dice que el Ayuntamiento tendría que tomar medidas.

Bueno, pues como tuvimos el Consejo Sectorial de Protección Animal y usted se reafirmó en que volvería a hacerlo de la misma manera y que incluso lo ampliaría, nos gustaría saber, por un lado, primero, si usted se ha puesto en contacto con este Departamento para solventar las deficiencias; segundo, si esas deficiencias se van a llevar a cabo, en qué consisten, qué es lo que usted va a hacer en cuanto a la mejora de esas condiciones, que es lo que determina la ley como núcleo zoológico; tercero, nos gustaría saber si, efectivamente, que además se ha pedido en otras comisiones anteriores, usted tiene ya un registro de entradas y salidas en cuanto a los animales que están en dicho recinto, porque es algo que también la consideración de núcleo zoológico requiere; cuarto, cómo se van a articular las visitas que se están llevando a cabo para constatar, por parte de las personas voluntarias y de las protectoras, que ese núcleo efectivamente está cumpliendo con la normativa, porque el otro día en el consejo, usted, de una manera que no sé cómo calificarlo, ni siquiera dejó que yo misma preguntase a la persona que gestionaba ese registro de visitas, que lo hice después, después de que terminó el consejo, para ver cómo se articula eso, simplemente, una cosa que en un consejo que es consultivo, y que usted como responsable de transparencia debería tener a gala saber cómo se organiza, cómo se estipulan esas visitas.

Porque, ya se lo he dicho en otras ocasiones, hay una denuncia por parte de un órgano técnico que resuelve que el ayuntamiento no está cumpliendo; dos, efectivamente, hay una demanda, cuando menos hay contradicciones con relación al bienestar o no de un recinto; tres, la mejor manera que tiene usted para desmentir eso es decirnos aquí, aunque usted valore que ese recinto es maravilloso, dar todas las opciones posibles para que las personas que están preocupadas por ese bienestar puedan acudir a dicho recinto y así solventar todas las dudas.

Pero vamos, la interpelación es muy clara. Hay una demanda desde la fecha 23 de noviembre de 2022, y nos gustaría saber qué es lo que usted ha hecho, independientemente de que el ayuntamiento haya pagado la sanción, que me imagino que sí que lo habrá llevado adelante, porque hasta la fecha de hoy no nos consta que hayan hecho alegaciones. O a lo mejor sí, y usted nos las desgrana hoy. ¿Y cuáles son las medidas y cuándo las va a poner en marcha? Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias, señora Broto. Buenos días. Lo primero y antes de entrar en materia, en la interpelación que usted plantea, quisiera aclarar que el comentario que ha hecho usted, en cuanto a que no sabe cómo calificar que le retirara la palabra a la hora de poder intervenir, fue en el turno de ruegos y preguntas cuando una de las personas que participaban en el consejo, comentó que ella no había tenido oportunidad de poder visitar las instalaciones, y respondió otra de las personas, que eso no era cierto, porque además tenía constancia, podía demostrar que había efectuado esas llamadas para poder ofrecerle la posibilidad de ir a visitar. En ese momento yo creo que finaliza el debate. Estábamos en el turno, repito, de ruegos y preguntas y les invité a que una vez finalizado el consejo pudiéramos aclarar esa situación. Ya sabe usted señora Broto, y además es algo que han podido comprobar a lo largo de estos años, que todo lo contrario, siempre he facilitado el turno de palabras y el tiempo para que pudieran expresarse, cómo no, que para eso están estos consejos, para que sean las entidades quienes participen y quien sean los protagonistas.

Pongamos en contexto la situación respecto a la colonia Pinares de Venecia. En el segundo trimestre del año 2021, es cuando se constituye este espacio habilitado para poder reubicar una colonia que debería de ser retirada puesto que peligraba el bienestar animal. Para ello, lo que hicimos desde el ayuntamiento fue dirigirnos a los distintos organismos necesarios, con el único objetivo de poder recabar informes sobre la posible idoneidad y, también sobre los requisitos preceptivos que dicho espacio tenía que reunir, como la documentación pertinente para ello. Y quisiera destacar el determinante informe, con fecha 25 de junio de 2021, que emite el Servicio Provincial de Zaragoza, de la Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Agroalimentaria, que además, es que es el órgano competente para la autorización de los centros considerados como núcleo zoológico. Bien, pues en este informe concluye que al amparo del Decreto 181/2009 del 20 de octubre del Gobierno de Aragón, y tras la correspondiente inspección realizada por los servicios veterinarios oficiales, emitieron el informe que no correspondía su clasificación como núcleo zoológico.

No obstante, como le decía anteriormente, nos dirigimos a distintos organismos, porque queríamos tener la seguridad y la certeza de que lo que hacíamos lo hacíamos bien, sobre todo, pensando en el bienestar animal. Y en esa misma línea también se emitió otro informe, a través de la Comisión, en este caso, de Bienestar Animal, del Ilustre Colegio de Veterinarios de la Provincia de Zaragoza. Y también otro tercer informe, del sargento primero jefe del Seprona de Zaragoza, donde llegan todos a la misma conclusión, la colonia felina creada no debería considerarse núcleo zoológico.

Por tanto, lo que hacemos este ayuntamiento y, además de buena fe, que es como lo ha entendido y como sigue manteniéndolo, es como todos los informes corroboraron y fundamentalmente el informe ya aludido del órgano competente para la autorización de los centros considerados como núcleo zoológico, que se trata de una colonia y no de un núcleo zoológico y que cumple con todos los requisitos adecuados para el bienestar animal. Mire, está situada en un paraje ambientalmente muy favorable, tranquilo, ausente de ruidos, con iluminación, ventilaciones necesarias, con lechos adecuados, sin elementos insalubres ni molestos. Además, tiene un sustrato ajustado para las necesidades de los animales con vegetación natural que les permite el camuflaje. Favorece la introducción de más animales de la misma especie y ,está dotado de zona de alimentación, de abrevaderos y, en definitiva, de todos los elementos y características necesarias para que se puedan desenvolver.

Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico, es evidente que dicho informe, emitido con la fecha que le decía, 25 de junio de 2021, por la Jefa de Unidad de Recursos Ganaderos, y la posterior notificación a este ayuntamiento, supone un acto dictado del Servicio Provincial, y eso conlleva unas claras consecuencias. La existencia de un acto administrativo propio, motiva que el ayuntamiento actúe en un determinado sentido y no en otro.

Es cierto que recibimos, y la verdad es que aquí lamento que no haya habido una comunicación a través de un correo electrónico, o de una llamada o de una reunión oficial para poder tratar este asunto, pero recibimos un expediente sancionador, en el cual, y dentro de los 15 días hábiles que nos permitía la ley, presentamos una serie de alegaciones, fundamentalmente en tres cuestiones: primero, la inexistencia de un criterio normativo uniforme respecto a las colonias felinas municipales; segundo, la vulneración de la doctrina de los actos propios; y tercero, un defecto de forma en el procedimiento. Estas alegaciones no fueron tenidas en cuenta, y finalmente, hay una resolución donde hay una sanción de 601€, y ante la cual ahora sí que se nos abre la posibilidad de, durante el plazo de un mes, que finalizará el próximo 23 de abril, podemos presentar un recurso de alzada y, por supuesto, que lo vamos a hacer, porque defendemos, tal y como dije en el Consejo Sectorial de Protección Animal, que la fórmula que adoptamos en su momento fue una fórmula

consensuada, no fue adoptada de manera unilateral, intervenimos, por supuesto, desde los técnicos municipales, con un criterio, con un protocolo veterinario para poder realizar el traslado y para poder adecuar esas instalaciones. Pero lo hicimos además, con el apoyo de todas las instituciones que, a través de sus informes emitidos así lo avalaban. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Rodrigo, yo no sé cómo transmitirle esto. Le voy a poner un ejemplo. Esto es como si yo me monto una clínica odontológica y tengo todo el material, todos los diferentes aparatos técnicos, etc., pero no tengo la preceptiva autorización, pues seguramente cualquier ciudadano o el Instituto equis que tenga que hacer esa inspección, me sancionará porque me falta esa autorización. Lo que le están diciendo en este documento, que por cierto es del 28 de noviembre de 2022 y tenía un plazo determinado para poder hacer las alegaciones, los recursos o lo que sea, 28 noviembre, estamos ahora mismo, si no me equivoco, a 24 de marzo, lo que dice es que no hay autorización, la solicitud de núcleo zoológico y por eso se pone una sanción. Yo entiendo que usted lo que me está planteando es, no, hubo una valoración, el Colegio de Veterinarios..., bueno, hasta la parte que yo sé, señor Rodrigo, esto es un Servicio técnico autónomo dependiente del Gobierno de Aragón. Yo no tengo nada que decir ante esto, es un informe técnico.

Y en cuanto a lo que dice usted, que nos sorprende que no hubiera habido alguna comunicación, alguna puesta en contacto, a ver, señor Rodrigo, en la documentación que yo tengo se dice y se relata el expediente, que el 13 de mayo entró una denuncia, una denuncia ciudadana, ¿de acuerdo? Pero es que el 23 de junio se solicita inspección, es decir, se pone en contacto con este ayuntamiento y se va a visitar dicho recinto. O sea, que información ha habido, porque en el momento en que uno va a hacer una valoración y una inspección, se supone que se informa de que ha habido una denuncia y que luego preceptivamente se emitirá un informe.

Pero todo esto que es, digamos de alguna manera, el procedimiento administrativo, que me parece maravilloso, pero yo no soy experta en Derecho y no me voy a detener más en ello, lo que redundaría en él es, hay una denuncia por parte de una entidad, el Servicio correspondiente gira una visita, y determina que ese núcleo zoológico no tiene la preceptiva autorización, e impone una sanción a este ayuntamiento, no una recomendación ni siquiera, como hablábamos anteriormente de los informes, sino que sanciona a este ayuntamiento. Y yo lo que le estoy diciendo es, qué medidas va a tomar. Y usted lo que me está diciendo simplemente es que va a hacer un recurso de alzada como ayuntamiento.

Bueno, pues qué quiere que le diga, señor Rodrigo, no me dice nada de las visitas, que por cierto, en esa intervención que usted dice —y acabo ya— en el Consejo Sectorial, lo único que yo hacía, y creo que se puede hacer, en un ámbito amable, porque fue un consejo sectorial bastante respetuoso, es preguntarle a esa persona que se identifique, porque quien está hablando en ese momento no sabe si esa persona es de una protectora, si es una persona designada por el ayuntamiento para coordinar las visitas a ese recinto, y como efectivamente hay bastantes disensos, simplemente se le pide que se identifique. Ya lo hice posteriormente. Pero, hombre, señor Rodrigo, no pasa nada porque alguien diga públicamente, “me llamo tal”, “representa a una protectora tal”, “y sí, temporalmente durante seis meses yo voy a organizar las visitas”. Que además entiendo que eso debería ser algo que tendría que ser una responsabilidad municipal.

Pero vamos, vuelvo al hecho, no me ha respondido más que van a hacer un recurso de alzada y, por lo tanto, lo que yo destilo de esta respuesta es que usted va a seguir con ese recinto con las mismas condiciones que hay actualmente.

Sr. Rodrigo Lorente: Pero es que, señora Broto, mire, se lo vuelvo a repetir, hace referencia al mes de noviembre del año pasado cuando nosotros recibimos el expediente. Le vuelvo a repetir, sí, y fue cuando tuvimos esos 15 días para presentar alegaciones y, posteriormente, fue en el mes de marzo cuando hay una resolución donde se impone la sanción, y a partir de ahí se abre un plazo de un mes, que es la fecha en la que estamos actualmente y que tenemos de plazo hasta el 23 de abril para poder presentar este recurso de alzada. Y lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer, porque usted me decía, “¿cómo pudimos abrir esa colonia?”, pues, porque teníamos unos informes favorables, señora Broto, pero si es que el órgano competente fue quien nos dijo, “efectivamente, esta colonia no precisa del núcleo zoológico, por lo tanto, ustedes lo que pueden hacer es la reubicación con total tranquilidad y normalidad”, que es como lo hicimos y como hemos estado durante más de dos años, prácticamente, gestionando la colonia felina, con un total de 100 gatos que están en unas condiciones inmejorables, y que vuelvo a repetir, como lo he dicho en anteriores comisiones, es un modelo de colonia, que se han puesto en contacto desde muchos ayuntamientos para poderlo copiar, pero ayuntamientos del resto de España y ayuntamientos también del resto de la provincia.

Porque fíjese, Ayuntamiento de La Almunia, “el ayuntamiento ha proporcionado una parcela, y ha destinado 20.000€ para la adecuación de un solar para poder hacer la colocación de cerramientos, jaulas de captura, retención, depósitos de agua, en núcleo urbano”. Lo mismo ocurre en Cariñena. Lo mismo ocurre en La Puebla de Alfinden... por cierto, asesorados desde el Ayuntamiento y desde el grupo de voluntarios que gestiona la colonia Pinares de Venecia. ¿Y aquí no hay ningún tipo de sanción? Es decir, se copia un modelo que establece el Ayuntamiento de Zaragoza, porque además contamos con los informes que nos permiten poder plantear ese tipo de colonia, y en el resto de las poblaciones no hay ningún tipo de sanción.

Yo creo que es que con estos informes que nos han presentado al Ayuntamiento de Zaragoza, este expediente sancionador, vuelvo a repetir, es absolutamente contradictorio. No ha podido cambiar el criterio en un año y medio, y si es así, que nos lo justifiquen. De hecho, nosotros lo vamos a argumentar, y vamos a presentar los informes preceptivos para poder explicar que todo lo que se ha producido en un año y medio, no ha sido nada más que cumplir con lo que es la normativa que establece el proyecto CES en cuanto al cuidado, la alimentación, la higiene, la limpieza de las colonias felinas. Y eso es lo que estamos haciendo. Y por cierto, quedan dos meses de Corporación, señora Broto, vuelvo nuevamente a invitarle, ya que usted ejerce el control de oposición, por favor, infórmese en primera persona, venga presencialmente, observe las instalaciones y así de esta manera podrá, pues yo creo que con más argumentos de los que actualmente tiene encima de la mesa, poder quizás hacer una oposición respecto al modelo de gestión que estamos estableciendo en el ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Broto Bernués: Como se ha pasado 20 segundos, dos cosas, yo no tengo ningún problema hacer la visita...

Sr. Rodrigo Lorente: No tiene turno de palabra, señora Broto, se ha pasado usted también 40 segundos. No me justifique que yo me he pasado 20 segundos porque no le corresponde el turno de palabra.

Sra. Broto Bernués: No me deja hablar... La vicealcaldesa se ha pasado diez minutos. Simplemente, las visitas a las protectoras...

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto..., que no le corresponde el turno de palabra.

Sra. Broto Bernués: ...no a los concejales, a las protectoras.

Preguntas de respuesta oral (14 asuntos a tratar)

86. [VOX] ¿Qué participación ha habido en la convocatoria del concurso para elegir el cartel anunciador de las Fiestas del Pilar 2023? ¿Cuándo se sabrá el resultado del cartel ganador? [Cod. 3.924]

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, bueno, lo mío es más placentero. Vamos a hablar de las fiestas del Pilar. El plazo de la convocatoria del concurso para el cartel acabó el día 15, y la presentación de los originales de los carteles se efectúa de forma digital a través de la plataforma de la página web del Servicio de Cultura. Querriamos saber qué participación ha habido y cuándo se sabrá el resultado del cartel ganador. Es un poco pronto porque acaba el día 15 de marzo, pero bueno. También sabemos que el premio ganador será de 4.000€.

Sra. Presidenta: Sí, pues todos los datos los tendremos el lunes 27, que es cuando está prevista la reunión del jurado. O sea, que este lunes se sabrá porque..., se ha acabado el plazo de presentación, pero claro, me dicen que luego se abre un periodo de subsanación. Entonces, por eso tampoco le puedo decir cuántos se han presentado, porque no estará toda la información hasta el lunes. O sea, que el lunes saldremos de dudas. Gracias. Y efectivamente, es un tema más amable.

87. [VOX] ¿Puede explicar la acogida que está teniendo entre la población el nuevo Portal Digital del archivo, biblioteca y hemeroteca? ¿Pueden indicarnos el perfil de edad de las personas que usan esta aplicación? ¿Es asequible para la población de edad avanzada? [Cod. 3.925]

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, respecto de lo anterior, pues ya le preguntaremos el mes que viene. En cuanto a la digitalización del archivo, la biblioteca y la hemeroteca que cuenta con un nuevo portal web, pues la verdad es que al principio de la Corporación ya habíamos preguntado nosotros cuándo se iba a abrir un nuevo portal digital, y por fin lo tenemos. Nos alegramos de ello. Y vemos que cuenta ya con un catálogo de 1.300.000 registros, y se accede a más de 325.000 documentos digitales. Querríamos saber qué acogida está teniendo, y si podría indicarnos el perfil de la edad de las personas que están usando esta aplicación y, en su caso, si es asequible para la población de mayor edad. Y bueno, según la respuesta, pues ya le preguntaríamos si se podría mejorar o así ya es suficiente.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias señora Rouco. Bueno, lo primero que le voy a dar son los datos comparativos en cuanto a los accesos respecto al año anterior. En el año 2021, que son las cifras completas del año 2021, del ejercicio de enero a diciembre hubo un incremento de 4.100.000 accesos a los 4.735.000 accesos a la sede electrónica, al acceso al portal USIC.

El sistema de analítica, eso sí, no recoge la información por edad del usuario. Lo que sí que se trabaja desde la sede electrónica es en la accesibilidad, como una de las características básicas de la web, que el principio esencial de esta accesibilidad es la universalidad. Y dentro de estas ventajas, lo que facilitamos es el acceso de las personas con discapacidad, personas mayores y en general de todos los usuarios, evidentemente. Se permite el acceso con distintos navegadores o dispositivos. Se ha trabajado en llevar contenidos más claros y estructurados y en mejorar la experiencia del usuario. Además, desde el portal también se puede utilizar una herramienta muy interesante que es la de red-speaker, que lo que permite es la inclusión tecnológica de texto a voz, es decir, escuchar el contenido de la página completa o la porción de texto seleccionado, descargarlo también en formato MP3 o también permite la lectura en documentos PDF.

En cualquier caso, la nueva página del archivo, biblioteca y hemeroteca es mucho más sencilla de utilizar. Tiene accesos directos a las funcionalidades que están más demandadas. El uso de estos catálogos se ha simplificado todo lo posible, eso sí, sin perder lo que serían las opciones de una búsqueda avanzada para los usuarios más expertos. Es decir, permite buscar, por ejemplo, la hemeroteca digital a través de una palabra entre más de un millón de páginas de periódicos. Es una búsqueda muy sencilla y amigable. Es apta para usuarios que no están familiarizados con la tecnología y además se ha añadido un apartado de noticias que creemos que resulta muy fácil de consultar y además muy interesante, sobre todo, de cara a la población de edad más avanzada. En general es una página mucho más clara y más sencilla. Y respecto al contacto, para las personas que no tienen tanta capacitación para poder acceder a través de medios digitales, se ofrece la información de los teléfonos directos del archivo de la biblioteca y la hemeroteca, que yo creo que es una herramienta de utilidad para las personas mayores que prefieren el teléfono, quizás en este caso, antes que el correo electrónico o bien los formularios online.

88. [VOX] ¿Disponen ya de datos sobre el número de personas que se han descargado la aplicación "El Ayuntamiento en tu bolsillo"? Y entre estos usuarios, ¿Pueden decirnos cuales son los trámites más utilizados por la ciudadanía? [Cod. 3.926]

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Rouco...

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Ya sabe que desde el Grupo Municipal Vox introdujimos en el presupuesto municipal para el año 2022 una partida para impulsar la sede electrónica, "El Ayuntamiento en tu bolsillo", con un importe de 399.200 €. No se ejecutó, pero esta anualidad se ha mantenido y recientemente, ya hemos visto, hemos estado presentes, que se ha lanzado la aplicación, la app para móvil, que acerca la información de la ciudad y permite a la ciudadanía realizar trámites, aportar mejoras, conocer la actualidad municipal, consultar la agenda municipal y pedir cita online. ¿Disponen ya datos sobre el número de personas que se han descargado la aplicación y cuáles son los trámites más utilizados si ya tienen algún dato?

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, disponemos de un primer análisis, en cuanto a la descarga de la propia aplicación en los dispositivos han sido un total de 4190 descargas, con fecha de hace cuatro días. Recuerden que creo que fue hace tres semanas cuando se presentó la aplicación. Según los dispositivos, los 4190 se dividen en 2940 para Android y 2250 para iOS, y la verdad es que todavía no tenemos el cuadro de mando que nos pueda indicar cuáles han sido las plataformas que más se han utilizado dentro de esta aplicación. Pero sí que lo que hicimos fue introducir aquellas que más se solicitan a través de la sede electrónica de la web municipal, que son “trámites y servicios”, “información de incidencias en vía pública” y “quejas y sugerencias”. Y como ya dijimos en la presentación, va a ser una aplicación dinámica en la que en función de los requerimientos que la propia ciudadanía nos hagan para poder tener acceso a aplicaciones de interés, se irán sumando en dicha aplicación.

89. [PSOE] ¿Cuáles son las previsiones concretas de inversiones utilizando el remanente de tesorería de 2022 en el Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen? [Cod. 4.053]

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, aquí, en este salón de Plenos, hace un tiempo ya, el gerente del Patronato indicó siete u ocho posibilidades de líneas de actuación para invertir dicho remanente. Lo que nos gustaría saber es si se ha concretado y se ha priorizado en las mismas. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, han sido aprobadas. Pensaba que iba a retirar la pregunta, pero han sido aprobadas ya por el Consejo del Patronato de Artes Escénicas, por eso. Se las detallo de nuevo. Suman..., el remanente son 677.780'73 y lo que se ha aprobado ya por parte del consejo son las mejoras de la maquinaria escénica del Teatro del Mercado, cámara negra del Teatro Principal, equipo de sonido del Teatro Principal, monitores de sonido de escenario del Teatro Principal, carteleras digitales para la fachada del Teatro Principal, la del Coso. Sustitución de tapicería del pasamanos del anfiteatro y de los respaldos de las sillas de los palcos del Teatro Principal. Reparación de la solera y fijación de las butacas del anfiteatro del Principal. Trabajos de pintura en la zona de público de la primera, segunda y tercera planta del Principal. Actualización del sistema de sonido de la sala de exhibición de la Filmoteca y un ascensor para público para el Teatro Principal también.

90. [PSOE] ¿ Qué funcionarios tienen reconocido un plus de productividad en el Área de cultura, turismo y proyección exterior, incluidos sus Patronatos y Sociedades, por qué cuantía y qué criterios se han seguido para su reparto? [Cod. 4.054]

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Perfecto. Bueno, le doy información de funcionarios y de personal laboral porque no hay funcionarios más que aquí en el..., en el Servicio de Cultura. Por parte del Servicio de Cultura no nos consta que haya ningún funcionario que tenga ningún plus de productividad. No obstante, obviamente, es el Área de Personal quien rige eso, no nosotros directamente, en ese caso. El Departamento de Contabilidad de la sociedad Zaragoza Cultural nos dice que tampoco tiene ningún empleado plus de productividad y, por parte del Patronato de Turismo tampoco. Y lo que sí hay es 16 trabajadores, personal laboral del Patronato de Artes Escénicas.

Se lo relato, anonimizados lógicamente, hay un técnico de actividades didácticas y proyectos artísticos que tiene 2.927,04 € por equiparación a nivel A2-22, por acuerdo de la Junta del Patronato de enero de 2009; un auxiliar de Área de Promoción de 5.244 € por equiparación a nivel A2-22 también, acuerdo de vicepresidencia del 15 octubre de 2018. Un técnico de actividades didácticas y proyectos artísticos, también por esa equiparación, acuerdo de Junta de Patronato de enero de 2009. Un técnico de actividades didácticas y proyectos artísticos, 5.791,20 € por equiparación A2-22 también, por acuerdo de la Junta de Patronato de enero de 2009. Un coordinador técnico de escenario de 205,20 € derivado de la aplicación del calendario

laboral aprobado por resolución de presidencia del 7 de julio del 2001. Un jefe eléctrico mantenimiento de..., estos son los mismos también, 205,20, por el mismo motivo de la aplicación del calendario laboral en julio del 2000. También allí hay un técnico auxiliar administrativo, taquillero 205,20..., por el mismo motivo, la aplicación del calendario laboral. Igualmente un oficial primero de tramoya de mantenimiento, igual un oficial primero eléctrico de mantenimiento. Luego un oficial primero tramoya mantenimiento 102,60 más 726 derivado de la misma aplicación del calendario laboral de 7 de julio de 2000. Luego un acomodador 3.312 por equiparación a C1-21 por adscripción provisional a funciones de jefe de sala, que resuelve el vicepresidente del Patronato en 2018. Un oficial de mantenimiento conductor 3.262,92 por equiparación a C1-21 por la adscripción a jefe de mantenimiento por sentencia judicial en Junta de Patronato del 4 de abril de 2011. Un jefe de unidad técnica 4.125,84 por equiparación a A2-23 en cumplimiento también de sentencia judicial. Y este no me pone la fecha, pero ha sido en esta Corporación, un auxiliar administrativo 1.122,72 por equiparación a C1-18 administrativo, también en cumplimiento de sentencia judicial. Y el último que ha sido este mismo año, un administrador del Centro de Danza 4.661,28 por complemento de productividad con carácter temporal, en base a las nuevas funciones relativas, como saben, a los proyectos europeos porque estaban ustedes en Consejo. Por tanto, dos en esta actual Corporación, tres en la anterior y 11 en los Gobiernos anteriores.

91. [PSOE] ¿Qué actuaciones va a realizar el área de cultural ante el conflicto laboral de la contrata del Centro Municipal Las Armas? [Cod. 4.055]

(Se trata conjuntamente el punto 92)

Sra. Presidenta: Si les parece unimos el punto 92. Gracias. Pues, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, hemos conocido por la prensa que a raíz de la subrogación del Centro Municipal de las Armas en una nueva empresa o unión de empresas, hay un conflicto laboral con varios trabajadores, creo recordar que son cinco trabajadores, por un problema de subrogación. Lo que nos gustaría saber es si se ha realizado algún tipo de actuación y si en el contrato que se ha firmado con la nueva empresa viene recogida la subrogación del personal o en ese contrato que se ha firmado con la nueva empresa no viene recogida dicha subrogación. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días. Sí, bueno, consideramos que la reapertura del Centro Musical Las Armas en el barrio de San Pablo ha saltado por los aires ahora a primeros de febrero, con el conflicto laboral, con la denuncia de cinco trabajadores, con un no acuerdo en el SAMA, en el servicio de mediación. Y ahora estos trabajadores han decidido denunciar a la nueva gestora y han presentado una demanda ante el Juzgado de lo Social. La nueva UTE, la nueva gestora formada por Global Hostelería 2022, Full Records Zaragoza y Dolby Studios, creemos que no cumple con los pliegos del concurso ni con la ley estatal que dice que hay que subrogar a toda la plantilla y creemos que el ayuntamiento debería de velar porque se cumpla la ley y los pliegos del contrato que usted ahora tendrá que contarnos exactamente qué es lo que va a hacer. Porque claro, después de casi tres años de ERTE, estos cinco trabajadores que ahora denuncian, de los 11, pues bueno, lo que dicen es que en los pliegos del concurso de Las Armas se indica, y leo textualmente, "que es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria viene obligada durante todo el periodo de ejecución del contrato, a no minorar las condiciones de trabajo de los trabajadores en materia de jornada y salario". Y además, sabemos que la plantilla se aferra también al convenio colectivo estatal del personal de salas de fiesta, baile y discotecas de España.

Por tanto, consideramos, señora vicealcaldesa, que el Ayuntamiento de Zaragoza sí que tiene una responsabilidad y que debería velar por que se cumpla la ley.

Sra. Presidenta: Sí. Pues yo creo que este tema ya lo he contestado en alguna ocasión. Lo vuelvo a contestar, faltaría más. Obviamente, lo que los Servicios jurídicos dicen, que faltaría más, qué es lo que tenemos que hacer y que les leo.

"Respecto a la nueva contratación para la gestión y explotación de los espacios para actividades relacionadas con la música, del Centro Musical Las Armas, en lo que a la subrogación de trabajadores se refiere, nos tenemos que remitir a la cláusula 14 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que

rigen dicha contratación, la cual hace referencia a la posible subrogación de los trabajadores del espacio según marque el convenio colectivo aplicable, fijándose que este es el Convenio del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural vigente. En cuanto a la competencia del órgano de contratación, es decir, del Ayuntamiento de Zaragoza, en este asunto, la misma se limita únicamente a los términos contemplados en el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, lo que conlleva que el órgano de contratación, en lo que a la subrogación de trabajadores respecta, solamente debe facilitar la información pertinente a los licitadores. No teniendo nada más que añadir en este punto y sin que el ayuntamiento asuma responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados". Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, por lo tanto, en el contrato que han firmado ustedes con la UTE no viene recogido ningún tipo de cláusula relativa a la situación de los trabajadores, entiendo.

Sra. Presidenta: Bueno, no sé si quería decir usted algo, pero sí, sí, la cláusula 14 de los pliegos de las cláusulas administrativas, es la que hace referencia a lo que he dicho.

Sr. Barrachina Lupón: No, no en el contrato, en el contrato.

Sra. Ibarz Aguelo: Buenos días. El contrato viene integrado por los pliegos y la oferta.

Sra. Presidenta: Sra. Bella, puede intervenir.

Sra. Bella Rando: Sí. Bueno, reiterar lo que ya he dicho, que en los pliegos del concurso se indica que es condición en la ejecución del contrato no minorar las condiciones de trabajo de los trabajadores en materia de jornada y salarios. Y claro, usted ha afirmado ahora que no tiene responsabilidad, lo afirmó también en la prensa y nos parece que es lavarse las manos con una cuestión que creemos que el Ayuntamiento tiene obligación. ¿Para qué sirven unos pliegos, por tanto, si no se cumplen?

Y luego, a ver, quiero señalar, señora vicealcaldesa, si los jueces dan la razón a los trabajadores, la nueva gestora tendrá dos opciones, o reincorporar a estos trabajadores con efectos desde el 1 de febrero, respetando antigüedad, salarios y categoría profesional o despedirles con la indemnización correspondiente que se calcularía teniendo en cuenta la citada antigüedad, que se remonta a 2014 y 2015. ¿Qué va a hacer al respecto? ¿No cree que es más fácil hacer que se cumpla la ley y que se les respete a estos trabajadores?

Sra. Presidenta: Señora Bella, mi responsabilidad es defender los intereses del ayuntamiento, es decir, de la ciudad de Zaragoza, y cumplir con la normativa dada.

Y le he leído literalmente, literalmente, lo que los Servicios jurídicos de esta Casa dicen. Por tanto, yo me tengo que atener a lo que los Servicios jurídicos de esta Casa dicen. Esa es mi obligación y eso es lo que hacemos. Le he leído claramente donde se hace referencia, en la cláusula 14 de los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y ahí está todo contenido. Hasta ahí llega la responsabilidad que tiene que asumir este ayuntamiento. Obviamente, si el asunto acaba en los tribunales y salga sentencia, ya saben que ustedes aquí, que estamos viendo cumplimientos de sentencias, obviamente, como no puede ser de otra forma, por parte de esta Casa, sean las que sean, las que son favorables o desfavorables. Pero nuestra responsabilidad es salvaguardar los intereses del ayuntamiento y por ende de los zaragozanos en el cumplimiento de la normativa. Y eso es lo que se está haciendo por parte de los Servicios jurídicos.

92. [Podemos-Equo] ¿Por qué no se ha subrogado a algunos trabajadores en el espacio de las Armas? [Cod. 4.102]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 91)

93. [Podemos-Equo] ¿Por qué sigue sin proyecto cultural estable definitivo el Espacio de los Antiguos Depósitos de Pignatelli recuperados la legislatura pasada? [Cod. 4.103]

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien... Yo creo que la responsabilidad municipal tiene que pasar por velar y garantizar que se cumplan los derechos en todos aquellos servicios en donde hay una responsabilidad de gestión.

Dicho esto, le quiero preguntar, señora vicealcaldesa, porque el martes pasado recuerdo que en la celebración del Consejo de Cultura informaron también sobre la instalación de los depósitos del Pignatelli, con la realización de exposiciones regulares, 12 hasta el momento. Y anunciaron que la renovación urbanística del Parque Pignatelli significará que esta programación se ampliará y duplicará. Sabemos o dijeron que hay que remodelar y modificar el espacio para adecuarlo a la normativa con las nuevas salidas de emergencia, etc. Pero bueno, lo cierto es que sigue siendo un espacio sin proyecto cultural estable y por eso traemos esta pregunta. Como recordará, quizás hace un año ya planteamos desde Podemos que proponíamos la creación de un espacio estable destinado a las familias, con una propuesta estable de actividad educativa, cultural y medioambiental. Sabemos que en Zaragoza hay muchísimas salas de exposiciones, tanto públicas como privadas, pero no tenemos ningún espacio destinado a la infancia y a sus familias. Y saben que presentamos un proyecto para la gestión de este espacio de los depósitos Pignatelli, que fuera una propuesta educativa, cultural y medioambiental que significaría tener ese espacio estable, adecuado y que usted también manifestó que era una buena propuesta y queríamos saber en qué situación se encuentra ahora y qué es lo que va a hacer al respecto.

Sra. Presidenta: Sí, pues, la pregunta, por qué sigue sin proyecto cultural estable definitivo el espacio de los antiguos depósitos Pignatelli, pues, niego la mayor. Lo que pasa es que a usted no le gusta. No comparte el proyecto cultural, pero es nuestro proyecto cultural. Ya sé que no le gusta que eso se dedique a ser una sala de exposiciones. Lo digo porque, claro, usted obviamente, faltaría más, formula las preguntas como quiere, pero yo le niego la mayor, porque lo que pasa es que no le gusta. No, no le estoy corrigiendo ni muchísimo menos, al revés. Si yo creo que, vamos, soy muy respetuosa con todos, faltaría más. Pero que no estamos de acuerdo. Es verdad que ustedes presentaron un proyecto que yo dije: "Bueno, pues ya lo estudiaremos", pero es que está funcionando muy bien como sala de exposiciones. Es una sala de exposiciones completamente diferente y ubicada en un sitio completamente diferente de la ciudad.

El otro día, como bien decía en el Consejo de Cultura, contábamos que es que realmente hay un espacio, y si se puede, y desde luego allí va una propuesta para quien siga gestionando la cultura en esta ciudad. Yo lo ampliaría porque se puede ampliar y que tenga el doble de capacidad, porque detrás de esos muros hay otro tanto de espacio, cumpliendo por supuesto con las medidas de seguridad y con las intervenciones que haya que hacer. Pero desde luego se duplicaría el espacio y es un espacio expositivo magnífico que le encanta a muchísima gente, a muchos artistas, a PhotoEspaña, sin ir más lejos, que ha estado y que, ya saben, con los que somos sede todos los años.

A lo largo de esta Corporación, no me voy a entretener en los detalles, pero se han llevado a cabo 11 exposiciones completamente diferentes, de arte completamente diferentes. Lo hemos utilizado también para veladas literarias y para otro tipo de encuentros. Yo creo que es un espacio excepcional y por ahora esa sigue siendo nuestra apuesta. Y ya han recibido la invitación, pero aprovecho la ocasión, el lunes inauguramos la exposición "Sigena Mágica", que es maravillosa y están todos invitados a las 19:00 de la tarde a la inauguración de esa exposición.

Sra. Bella Rando: Gracias. Brevemente señalar que, bueno, desde Podemos planteamos una actuación de carácter familiar, cultural y medioambiental que aprovechara y diera uso a los espacios de Pignatelli. Porque además somos conscientes que, por ejemplo, experiencias que se han desarrollado desde 2016 en esta ciudad, como por ejemplo la experiencia de "Río y juego", habla mucho de una carencia que existe para actividades culturales y recreativas, para jóvenes y para niñas y niños, que además, unido a la carencia que hay por los recortes habidos, por ejemplo en el espacio Bebé Zaragalla o el no estar en el Plan Corresponsables, serviría para que muchas familias también pudieran tener un centro o un lugar donde la corresponsabilidad fuera posible. Entonces simplemente le decimos, señora vicealcaldesa, que dado que se va a ampliar y que va a haber espacio suficiente, que reconsidere también esta propuesta que hicimos Podemos para crear esta actividad estable en los espacios Pignatelli. Gracias.

94. [ZEC] Nos podrían detallar el desglose de gastos del espectáculo de drones, de las pasadas fiestas del Pilar. [Cod. 4.114]

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues el contrato que es público, obviamente, y que tienen ustedes, sumaba 72.600 euros con el IVA incluido, 60.000 sin IVA y luego hubo unos gastos de producción de 192 euros.

Sra. Broto Bernués: Qué rápida y qué parca, señora Fernández. Los diez minutos de la primera intervención.

Bueno, hemos comenzado un poco la comisión hablando de transparencia y usted defendía que no había opacidad en las cuentas y que, efectivamente, todos podemos acceder a las mismas. Lo que pasa es que no se relata todo tampoco, de cómo y cuáles son las posibilidades. ¿Por qué traemos esta pregunta, señora Fernández? Porque en el pasado Consejo de Zaragoza Cultural del 28 de febrero, se presentaron las cuentas de las fiestas del Pilar, que como todos los que nos oyen saben, son en torno al..., del 8 al 16 de octubre, vamos, la segunda semana de octubre. Y en ese desglose nos llamó poderosamente la atención, por eso hablo de la transparencia y porque además, el seno del Consejo de Zaragoza Cultural es el que valora, determina y aprueba unas cuentas concretas.

Entonces nos llamó la atención que ese espectáculo nocturno de drones costase 72.832 €, que para aquellos que nos escuchan dividido por 15 minutos, sale a 4.855 € el minuto. Bueno, usted y yo sabemos que ese espectáculo, aunque usted ha dicho públicamente que nos puso a Zaragoza en los principales portales y en visualizaciones, fue un espectáculo que arrojó muchas dudas y que podía haber devenido en una situación bastante complicada en torno a la seguridad de las personas que allí acudieron. Eso está ahí. Y fíjese que yo, como responsable municipal que me ha tocado ser y con responsabilidades de Gobierno, puedo entender que hay cosas que no se pueden prever y que son novedosas y que, por lo tanto, hay que tener el máximo respeto. Yo no voy a entrar en esa parte, pero ¿de verdad, señora Fernández, usted cree que un espectáculo que cuesta 4.835 € el minuto es uno de los mejores espectáculos que se pueden plantear en unas fiestas del Pilar? ¿Y de verdad usted cree que un seno de Consejo de Administración como Zaragoza Cultural, en el cual usted defiende que hay plena transparencia, si hubiera sabido el importe del minuto, hubiera realmente aprobado esas cuentas? Es más, yo creo que se debería haber dado largas explicaciones sobre el importe, por qué esa empresa, por qué esa concesión, etc. Se lo digo porque, vuelvo a decirle, el 28 de febrero es cuando se tiene información de estas cuentas de las fiestas del Pilar. Usted incide en que, efectivamente, no hay ningún problema y que usted, no sé si lo ha dicho antes, va a defender siempre los intereses de este ayuntamiento.

Bueno, defender los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza es defender el dinero de todos y de todas. Y realmente, más allá de que podrían haber ocurrido una serie de cosas, yo le dejo ahí en la valoración, primero el procedimiento en cuanto a la transparencia, y segundo, realmente si usted valora que es económicamente una apuesta sostenible y rentable.

Sra. Presidenta: Pues mire, lo de "rentable", ese término realmente no ha lugar, tal cual, en muchísimas, en muchísimas actividades, algunas de ellas por supuesto, también artísticas y especialmente sociales. Por tanto, no voy a entrar a valorar. No sé, no sé..., primero quién va a organizar los próximos Pílares o quién no, y obviamente, no sé lo que harán. Si a mí me tocara, desde luego, le daría una vuelta al tema de los drones. Lo valoraría.

No esperábamos, ya lo sabe, lo dije en su momento, no esperábamos que acudiera mucha más gente que a un pregón, mucha más gente que a unos fuegos artificiales, mucha más gente que a cualquier otro espectáculo que hubiéramos organizado, sinceramente. Y eso ya lo expliqué y le agradezco que diga usted que como persona que ha gobernado, entiende que cuando se hacen cosas nuevas, pues hay que ver el resultado. Y a partir de si nos parece bien o mal, yo sé que a ustedes estas cuestiones tecnológicas e innovadoras tal cual, no son muy favorables. Yo creo que sí que es importante hacer cosas nuevas, probar cosas nuevas, y las tecnologías y el espectáculo tecnológico es algo que tenemos ahí. Y decisiones en las que estás más o menos de acuerdo, es que yo creo que cada equipo de Gobierno, obviamente, hacemos cosas y que otros pueden no estar de acuerdo.

Yo jamás me hubiera gastado 1.300.000 € en hacer una cúpula geodésica que no tiene camerinos, que cuesta un dineral cada vez que la tenemos que utilizar, y esto lo hicieron ustedes desde Zaragoza en Común. Pues, ¿es rentable? Pues yo creo que no, hacer un espacio escénico que no se puede utilizar tal cual como espacio escénico por 1.300.000 €. Pero ustedes lo decidieron hacer. Pues oiga, cada uno tomamos nuestras decisiones.

95. [ZEC] ¿Que reuniones, contactos y acciones se han llevado a cabo desde su Área con la Asociación Luis Buñuel tras el cierre del Centro Comunitario? [Cod. 4.116]

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí. No me voy a resistir, señora Fernández. Inversión versus gasto. Hombre, innovación tecnológica, no sé qué nos quiere decir, pero claro, habrá que ver el coste. Vuelvo a decirle 4.855 euros el minuto, en algo que fue etéreo, que fue valorado bastante negativamente. Una cúpula... Pues mire, usted misma ha estado en esa cúpula y ya se están haciendo intervenciones y acciones y es algo que ha quedado para la ciudad. ¿Que se puede mejorar? Claro, por supuesto.

Señor Rodrigo, usted y yo hemos hablado largamente en este salón de Plenos con el tema del Centro Social y Comunitario Luis Buñuel. Más allá de las acciones que ustedes han llevado a cabo, que ya sabe que nosotros no estamos de acuerdo, lo que esperaba por su parte, porque usted públicamente lo ha dicho, y así consta en las Actas, que tuviera relación con las personas que habían estado en ese centro, porque se hacían actividades que repercutían no solo en el barrio sino en toda la ciudad. Y usted públicamente dijo que se les habilitaba cualquier espacio, que podían acceder a los mismos, de la red de centros cívicos, etc.

Y la pregunta es en relación a, ¿qué es lo que ha hecho usted desde que se produjo el desalojo? ¿Qué contactos ha mantenido usted o la Junta de Distrito que preside el equipo de Gobierno del que usted forma parte? ¿O qué relación han tenido los diferentes Servicios municipales para dar salida a esas personas? Que no le voy a relatar la cantidad de usos que se han hecho durante estos años, y sobre servicios concretos que estaban dando al entorno del barrio y a la ciudad.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto. Bueno, pues efectivamente, yo tuve oportunidad de intervenir en las mociones que se trajeron a este salón de Plenos respecto al Luis Buñuel, y yo tuve la oportunidad también de dirigirme a todas las personas que participaban hasta la fecha en el antiguo instituto, ofreciéndoles los centros cívicos o cualquier equipamiento municipal, cualquier espacio, cumpliendo, como evidentemente cumplen el resto de las entidades, con el reglamento propio y con las condiciones que se les requiera a la hora de poder utilizar estos espacios.

Los centros cívicos están abiertos a las demandas que cualquier entidad que, anteriormente, estuviera en Luis Buñuel pudiera solicitar... Yo ya comenté en la pasada comisión que, por ejemplo, en el Centro Cívico Río Ebro había tres entidades, tres asociaciones que solicitaron un espacio y, técnicamente, se les proporcionó dentro de la disponibilidad que había. En concreto era la Asociación Musical "Dando bandazos", Malayerba, la Asociación Cultural Enacción Danza, tres entidades que además ofrecían actividades culturales, musicales, en este caso abiertas al público. Se valoró positivamente, se buscó un día donde se pudiera ofrecerles el espacio y, pese a que no cumplían estrictamente con uno de los requisitos fundamentales que es estar dados de alta en el Censo de Entidades municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, se les comentó que se les iba a ofrecer ese espacio, en tanto y cuanto, se les iba también a realizar la tramitación oportuna para que cumplieran con esos requisitos, pero sin ponerles palos en las ruedas, sin ponerles impedimentos.

Yo creo que ese es un gesto, que lo tuvimos aquí en el salón de Plenos, que lo tuve cuando defendí la moción y que lo he puesto en funcionamiento y este es uno de los ejemplos. Y hay otras entidades que también están utilizando espacios en centros cívicos, como por ejemplo, el IES Ramón y Cajal, que ha realizado unas actividades en el antiguo Instituto Luis Buñuel, que ahora las realiza en el Centro Cívico de la Almozara o, por ejemplo, el Teatro Comunitario y Maquinaria que está llevando a cabo actuaciones en cinco centros cívicos.

Vuelvo a repetir, estamos dándoles todas las facilidades, pero como a cualquier otra entidad que tiene el derecho de poder utilizar los equipamientos públicos. Y eso es lo que invitamos a todas las entidades a que lo hicieran. Tienen las puertas abiertas para lo que necesiten de toda la red de centros cívicos. Y así, con

estos datos que le acabo de informar, demostramos que cumplimos con nuestra palabra y cumplimos con nuestro compromiso con estas entidades y estos colectivos.

Sra. Broto Bernués: Ya, señor Rodrigo, pero yo le preguntaba por los contactos, acciones, qué entrevistas había tenido usted. Es el Consejero de relaciones con la ciudadanía, más allá que ustedes, que se ajustan al derecho y dicen que no van a ir en contra del mismo, y por lo tanto, aunque hay unas sentencias que no son definitivas, ustedes decidieron desalojar, yo no he visto ninguna reunión de usted personalmente con la asociación cultural, ni con las entidades que están allí, ni a través de la Junta de Distrito, ni esos servicios. Usted me habla de tres entidades que están en el centro Río Ebro, más otra más, porque el Teatro y Maquinaria, perdóneme, pero el Teatro y Maquinaria hace mucho tiempo que hace actividades en los centros cívicos cómo entidad. Otra cosa es lo que desarrollaban en Luis Buñuel.

Pero en concreto yo le pregunto, señor Rodrigo, usted que estaba muy interesado en la situación de las personas mayores vulnerables, las personas en desequilibrio económico en el barrio, ¿le ha dado alguna solución a servicios tan importantes como la “olla comunitaria” que hacía un servicio de más de 200 comidas el fin de semana y que hacía un servicio también de ropero para aquellas personas que pudieran tener problemas a la hora de cubrir necesidades básicas, como es la del vestido para ellos y sus familias? Me gustaría que me respondiese porque usted sabe que en el Centro Comunitario Luis Buñuel se hicieron obras de adecuación, obras que ustedes no tuvieron a bien hacer fotos cuando entraron a ese centro y dijeron que se había quedado prácticamente deshecho, se hicieron obras de adecuación para que hubiera requisitos sanitarios para poder ejercer esa labor de dar 200 comidas.

Me gustaría que me respondiese porque, ¿el Ayuntamiento tiene servicios a los cuales podrían acudir estas personas? ¿Usted ha hecho alguna labor de concienciación, de información, de plantear esa posibilidad de acceso? Le pregunto porque de verdad sus datos no me satisfacen, personalmente a mí no, sino que creo que a las entidades que ahora mismo están teniendo bastantes problemas para poder desarrollar esa labor que hacían y que usted dijo que iba a ser, sin problema, trasvasar directamente a los centros cívicos. Está claro que no es así, no se puede llevar a cabo.

Sr. Rodrigo Lorente: No es cierto y se lo acabo de demostrar, Señora Broto. Evidentemente que los centros cívicos tienen unas características, tienen unas condiciones y se les solicita unos requisitos para poder hacer uso de los mismos. Aquellas actividades que se pueden realizar en un centro cívico y que se solicitan, se valoran, y en función de la disponibilidad, se les otorga ese espacio. Y le vuelvo a repetir, le acabo de dar unos ejemplos de entidades que ya están participando en el uso de espacios estables, no puntuales, estables, y que a partir de septiembre harán su propuesta y continuarán, pero que se les ha permitido a mitad de ejercicio poder incorporarse a esos cuadrantes de cesión de espacios.

Evidentemente, que no se han reunido conmigo, pero es que no es mi labor. Hay un director en cada uno de los centros cívicos donde valoran la posibilidad en función de la disponibilidad de los cuadrantes, de las aulas, de los talleres, de las salas de dinámica, de todos los espacios de los que disponemos, para poderles otorgar el espacio disponible y que puedan realizar su actividad y, además, favoreciendo la posibilidad de que pese a no estar registrados, vuelvo a repetir, alguna de estas asociaciones dentro del censo municipal, se les ha facilitado que esa tramitación la puedan hacer en paralelo mientras hacen uso de esos espacios.

Oiga, es que, vuelvo a repetir, mi compromiso ha ido incluso más allá del ofrecimiento que se les hizo cuando se debatió la moción y lo mantengo en pie y seguimos trabajando en ese sentido. Y desde la comisión pasada a esta se han incorporado nuevas entidades a nuevos centros cívicos. Y les invito a que lo sigan haciendo, porque cuanto más actividad cultural haya, muchísimo mejor. Porque como ha dicho anteriormente la Vicealcaldesa, nosotros no tenemos ningún sesgo. Si nosotros estamos aquí para gobernar para toda la ciudad, para todas las entidades, lo único que solicitamos es que se cumplan con los requerimientos que están establecidos en un reglamento. Un reglamento que tiene una aprobación desde hace años y que es el que todas las entidades deben de cumplir. Muchísimas gracias.

96. [ZEC] ¿Qué medidas se han tomado desde su Área para la suficiente dotación de equipamientos municipales como Centros Cívicos y Juntas de Distrito? [Cod. 4.117]

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias. Los equipamientos que conforman la red de centros cívicos técnicamente funcionan muy bien. Mire, hay 22 centros cívicos que disponen de su correspondiente unidad de centro, evidentemente. Salvo uno en estos momentos, Garrapinillos, que tras la jubilación del pasado mes de diciembre, queda pendiente de que se convoque una comisión de servicios y temporalmente ejerce las funciones de la Unidad un funcionario de carrera y, como le digo, esta comisión de servicio va a salir en breve. Contamos con siete técnicos, además socioculturales auxiliares, que lo que hacen es reforzar a los directores de aquellos centros con mayor volumen de programación. Estos son los de Delicias, Torrero, Estación del Norte, San José, La Almozara, Universidad y Río Ebro. Dentro de nuestra RPT se contemplan cinco puestos, están cubiertos tres y yo creo que de manera inminente, si no es esta semana que viene serán los próximos días, se van a cubrir los otros dos puestos vacantes de técnicos de montajes escénicos. Se ha solicitado al Servicio de Recursos Humanos para que se pudiera elaborar una bolsa que, como le digo, ya están prácticamente cubiertos a falta de, creo que de nombrarlos directamente en la próxima semana desde Recursos Humanos. Tenemos ocho centros completos en cuanto a su plantilla y en cuanto a lo que serían los oficiales y el resto de los centros, faltaría por completar diez vacantes por jubilación, que todavía no se han producido todas, sino que están previstas también en este año 2023, dos liberados sindicales a tiempo completo y dos por horas que no se contempla la posibilidad de poderlos sustituir temporalmente. Dos bajas de larga duración que al ser de escala auxiliar no se pueden sustituir. Pero hemos adoptado todas las medidas desde el Área para poder dotar a la plantilla del personal necesario. Por ejemplo, el año pasado desde Recursos Humanos se solicitó y se concedieron en el mes de agosto dos interinos por acumulación de tareas. Y en este presente ejercicio se han vuelto a solicitar dos más. Además, están a punto ya de ser nombrados cuatro interinos como oficiales y dos de ellos, además, ya me informan de que está en la consejería para la firma y los otros dos serán nombrados a principios de abril.

En conclusión, y en el momento actual, la previsión es que se incorporen a la plantilla en torno a 45 días, un total de ocho oficiales que podrían ser diez si finalmente se nos conceden los dos que le comentaba anteriormente, de acumulación de tareas. Y respecto a las Juntas de Distrito, se está tramitando la solicitud que se ha formulado para poder cubrir las diferentes vacantes que existen en cuanto al personal auxiliar administrativo, eso sí, con las limitaciones que tienen en estos momentos la bolsa. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, pues muchas gracias. Lo primero que, con relación a la pregunta anterior, bueno, un servicio como la "olla comunitaria" no tiene posibilidad de desarrollarla el Ayuntamiento. Yo le pediría que aunque usted diga que no es su función, que a lo mejor estaría bien que usted tuviera alguna reunión con los responsables de ella y que le explicasen de qué manera han estado funcionando generosamente y dando su tiempo para llevar adelante algo que a usted le preocupaba tanto y a su equipo de gobierno como eran las situaciones de personas mayores que a lo mejor no tenían posibilidad de llegar a final de mes.

Y en cuanto al tema de Recursos Humanos en juntas de distrito, juntas vecinales y centros cívicos, señor Rodrigo, es algo que ha sido..., algo transversal a su equipo de Gobierno. Yo personalmente no voy a calificar su gestión, pero creo que el déficit de Recursos Humanos ha sido importante en todas las Áreas, pero en la suya en concreto, que es la que nos compete, más de una vez se lo hemos puesto encima de la mesa. Llega, como siempre, el periplo de Semana Santa, llega el verano donde en las Juntas de distrito, centros cívicos, juntas vecinales, efectivamente, los trabajadores tienen derecho a coger sus vacaciones, que por cierto, ahora nos hacen firmar a los presidentes de la Junta de Distrito para fiscalizar esos partes, no sé si será para que luego, si falla y no hay atención al público suficiente, seamos nosotros los responsables por haberles dado la firma. No lo sé. La cuestión es que ahora mismo ustedes han vuelto a hacer una instrucción interna para decir, que bueno, pues que haya personas que puedan reforzar determinados centros. Y aunque usted me ha hecho una valoración, que espero que sea así por el bien de los servicios públicos, de que en 45 días va a ir todo este tipo de personas en las diferentes categorías profesionales, la realidad es que, por ejemplo, en juntas vecinales ahora se están encontrando con que los alcaldes están respondiendo y dando salida a situaciones de todo tipo porque no tienen operarios disponibles, bien sea por bajas, bien sea por jubilaciones que se han hecho efectivas y que todavía no se han cubierto, bien sea porque se piden los días que se tienen de licencias y permisos. Señor Rodrigo, ya se lo hemos dicho, en el Área de Deportes hubo una huelga, que era la primera huelga después de diez años, le hemos reclamado a su compañera, además de partido, la señora García, que se reúna con esa comisión de seguimiento del primer trimestre.

Pero nos encontramos con lo mismo, son parches, señor Rodrigo. Son parches y ustedes están desplazando a personas de centros cívicos..., se lo digo porque ayer mismo estuve en el proceso participativo de Torrero, que por cierto, tuvimos unos cuantos problemas con la página web que espero que se hayan solventado, y allí mismo fui consciente de las necesidades que tienen porque estuve toda la tarde atendiendo a población, estando, de alguna manera, acompañando, pero le podría hablar de otras juntas vecinales y de distrito que efectivamente ustedes trasladan personal en relación a sus necesidades. Es decir, de la Junta de Torrero se traslada un operario, por ejemplo, a la Junta vecinal equis y ese equipo ya no está conformado. Usted dice que en 45 días esto se va a solucionar, pues estaremos pendientes, como tenemos por suerte otra comisión en breve se lo plantearemos allí. Pero de verdad, señor Rodrigo, la gestión de servicios tan importantes de atención al público pueden estar en una situación de claro desequilibrio. Y me gustaría que lo tuviera usted en cuenta, porque efectivamente el trabajo que se hace sale adelante gracias a la buena voluntad de los profesionales.

Sr. Rodrigo Lorente: Una pequeña aclaración. La firma electrónica en cuanto a las vacaciones del personal de las Juntas de Distrito que firman los presidentes de la Junta no es una gestión de fiscalización, sino una gestión que usted ya venía realizando. Lo hacía con un informe por escrito y firmado con su firma. Pero ahora lo que hacemos es..., esto atiende a la digitalización, es decir, vamos a intentar todos los procedimientos, poderlos hacer de manera mucho más rápida y sencilla. Es decir, usted va a hacer lo mismo que hacía antes, que es firmar las vacaciones y los días de permiso que se les conceda al personal de la Junta, pero de manera electrónica.

97. [ZEC] Por tercera ocasión solicitamos información detallada del importe que ha supuesto en cuanto a gastos de "comisariado, coordinación y gestión administrativa" en la exposición realizada en La Lonja "Zuloaga, Goya y Aragón: La fuerza del carácter". [Cod. 4.118]

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, sí, pues yo creo que está muy clara la redacción de la pregunta, señora Fernández. Pero vamos siguiendo con el tema, en aras de la transparencia, hemos tenido varias intervenciones en las que planteamos información y siempre usted nos ha dado un cómputo global,

No nos ha desglosado la cuantía exacta del comisariado, algo que nos sorprende porque, por ejemplo, cuando se hizo la exposición de Pradilla, que efectivamente fue en el mismo periodo pero el año anterior, tuvimos la posibilidad de acceder a los gastos desglosados. En esta situación, solamente tengo aquí lo que me entregó usted directamente en mano en la comisión —esta no, la anterior— en la que no aparecía desglosado. Luego volvimos a preguntar y no tenemos más que el contrato pero que no desglosa. No, señora Fernández, pues igual es que no lo... Si quiere se lo enseño, pero si no, no haría la pregunta.

Nosotros queremos saber exactamente, lo dice la pregunta, en los gastos exactos de comisariado, coordinación y gestión administrativa. Lo que usted nos ha volcado las últimas veces que yo le he preguntado, que han sido dos, ha sido el contrato, nos detalló lo que había costado el catálogo, lo tengo aquí delante, pero lo que se refiere a lo que sería los gastos de comisariado, pues por circunstancias no lo habíamos tenido, entonces se lo pedimos, por favor.

Sra. Presidenta: Pero si es que está en el contrato, señora Broto, es que lo digo porque pone en la pregunta: "Por tercera ocasión solicitamos información...", y en todas las ocasiones le he dado toda la información disponible y en todas estaba la del contrato, que es la que contiene el comisariado. El contrato con la Fundación Zuloaga incluye la cesión de la colección Zuloaga, el transporte de la misma, el comisariado de Margarita Ruyra y José Ignacio Calvo, así como los audiovisuales y fotografía. Y tienen el contrato. Es que la parte de comisariado, coordinación y gestión administrativa es eso. Es que tienen el contrato y ahí está todo. Es que en el contrato pone a qué se refiere.

Sra. Broto Bernués: Señora Fernández, mire: "Séptima.- Presupuestos, existencia de crédito presupuestario y revisión de precios. El precio del contrato asciende a 125.400 € (IVA excluido); con IVA incluido, 150.734 euros. El precio incluye canon por cesión de obra, comisariado, coordinación y gestión, creación de contenido audiovisual, transporte conforme al anexo IV, coordinación de montaje y supervisión de la exposición bajo la supervisión del Departamento de Cultura". Fíjese qué casualidad que hay un anexo

cuatro con relación al transporte, que hay anexos que yo le he preguntado con relación a lo que costó el catálogo, que aquí no está incluido, pero no está desglosado lo que reciben las personas comisarias. Usted me dice que está incluido todo en los 151.000 euros, pero yo quiero saber si son 10.000, 15.000 o 20.000.

Sra. Presidenta: Pero es que no está detallado. Es que el contrato es por todo.

Sra. Broto Bernués: Pero usted lo sabe.

Sra. Presidenta: Que no lo sé, que es que el contrato es por todo.

Sra. Broto Bernués: No me lo puedo creer, señora Fernández, que nosotros hayamos tenido información detallada de una exposición como la de Pradilla, que... Bueno, pero, vamos a ver, es usted una administración pública y, por lo tanto, tiene que saber que, de esos 151.000 €, una parte es comisariado, otra parte es para creación de contenido, otra para transporte... Perdóneme, tendrá facturas, digo yo, ¿no? Estas personas han cobrado. Claro. Sí, a ver si me detalla la señora... Vamos, yo entiendo que es lo normal.

Sra. Presidenta: Oiga, en el contrato pone todo y el coste es de todo. Es como cuando tú haces, por ejemplo —a ver que piense yo ahora—, un contrato por prestación de servicios y te incluyen todos los servicios desglosados que vas a hacer y no pone el desglose exacto de cada una de las acciones.

Porque, por ejemplo, también, cuando haces un contrato a lo mejor de transporte, es para los transportes que tengas que hacer y no te pone detallado de tal sitio a tal sitio, tanto, de tal sitio... Este es el detalle que tiene el contrato tal cual y ustedes lo tienen.

Y no me lo compare con otra exposición que no tiene absolutamente nada que ver con la estructura. Me está enseñando la coordinadora los asientos contables —que los tienen, a los que pueden acceder— en los que pone cuánto se paga por los contratos. Pero es que ese es un contrato que incluye el canon de cesión, el comisariado, el transporte de la colección Zuloaga, la gestión del proyecto, fotografías y creación de audiovisuales y no está más detallado. Ustedes tienen toda la información que existe.

Hay otras exposiciones en las que se contrata a un comisario, una parte, otra parte... y va aparte, pero es que, en este caso, por un lado está el contrato de Fundación Zuloaga, que son esos 151.734 €. Hay distintas y ustedes tienen acceso a todas, y lo saben. Tienen los traslados y estancias de correos, que suman un total, se lo digo, de 5.315 €. El diseño expositivo, 9.684 €, que se hizo con otra empresa, con Leona. El catálogo del Ayuntamiento, que lo publica el Ayuntamiento de Zaragoza, con diseño gráfico, textos de expertos, impresión de ejemplares, 14.530 € el total de los gastos. La producción (carpintería, pintura, herrería, vinilos, pancartas...) suma 40.227 €. El transporte, agrupación y dispersión, 55.846 €. El seguro, 14.584 €. Y restauración y gestión correos, 6.111 €. Y todas las facturas de todos estos costes las tienen ustedes desglosadas, las tienen en la intranet a la que ustedes acceden. No hay información que se les oculte por ningún sitio.

Es que, al final, señora Broto, cuando me dice estas cosas, cuando usted accede a todas las facturas y llega a todo y tiene acceso a todos los contratos, a todos los expedientes, siempre pienso si ustedes escondían cosas cuando ustedes gobernaban. ¿Ustedes escondían cosas? Porque le aseguro que en mi Área y, vamos, me juego la mano que en el resto de Áreas de Gobierno, es que ustedes tienen acceso a todos. Hay transparencia total. Usted con su tarjeta entra en la intranet y ven todas las facturas. Entonces, deje de echar sombras de duda sobre los funcionarios de esta Casa, sobre los trabajadores municipales y, desde luego, sobre la gestión que se está haciendo. A mí, políticamente, me podrá decir usted lo que quiera, pero ¿usted se cree que es que hay funcionarios escondiendo cosas? Es que es lo que usted está dejando caer. Es lo que usted está dejando caer. Tiene usted acceso a todos los contratos, a todas las facturas, a todos los pagos. Si usted ve en alguno de ellos algún problema, dígalos, pero vale ya de decir que tenemos información que usted no tiene. No es cierto.

Sra. Broto Bernués: Perdón, señora Fernández. Quiero dejar claro que usted hace unas afirmaciones que son su valoración y su grado de enfado me da idea de que a lo mejor la que quizás tenga algo que debatir será usted.

Mire, le estoy diciendo que yo tengo aquí el contrato y aparece una cuantía. Usted me está diciendo que hay un asiento contable. Si hay un asiento contable, habrá una factura. ¿Por qué no nos da el importe? Porque le estoy diciendo que una exposición como la de Zuloaga... No, no, no, un contrato no es una factura, señora Fernández, hasta ahí llevo, hasta ahí llevo. Pero, si quiere, lo hablamos en privado. Si usted dice que no hay ningún problema, díganoslo aquí, en público. Esto es una sesión pública.

Y perdone, cuando dice que yo o cualquiera puede acceder, el otro día en el Consejo de Cultura se lo dijeron. Le dijeron que es muy difícil acceder a través de la página web al seguimiento de facturas. Y yo, si insisto en esto, es porque, de lo que usted me ha desglosado, que cada día que le pregunto me dice una cosa —entiéndame, no me malinterprete, me dice algo más—, tengo que coger y hacer cuentas y decir, de 152.000, resto unos 60.000 o 50.000 y quedan 100.000 de comisariado. Pues bueno, díganoslo, díganoslo. ¿Por qué en una...? Dice que no es lo mismo una exposición que otra. Hombre, pero, si yo tengo los datos de la exposición de Pradilla y, efectivamente, se detalla que el comisariado son 7.260 € por el comisario o comisaria, ¿por qué no se puede detallar aquí? ¿Es que hacemos cosas diferentes con exposiciones diferentes? No lo entiendo.

De todas formas, esto es tan fácil, señora Fernández, como que venga usted aquí y traiga esa factura. Si hay un asiento contable, hay una factura. Por favor, es que es muy sencillo, es muy fácil.

Sra. Presidenta: Es tan fácil como que usted coja su tarjeta de concejal, a la que tienen acceso todos, y vaya al SICAZ. Que lo tiene en el SICAZ, que lo tiene en el SICAZ. Es que me enfado... Cuando usted me dice que me enfado, me enfado porque me parece increíble que diga que aquí la gestión que se hace... Usted lo sabe, que es que ha gobernado.

Es que yo no registro las facturas, es que yo no decido qué factura viene, ni cuándo, ni cómo se paga. Entonces, claro que me enfado, porque la sombra de duda usted la vierte sobre los funcionarios y los trabajadores municipales, por eso me enfado. Usted tiene acceso al SICAZ y lo tiene todo.

Y mire, documento 640704, el RC de SICAZ 222530: el primer 50 % de la aportación de este contrato con la Fundación Zuloaga, factura FZ/25-2022, fecha de factura de 16 de septiembre del 2022, importe de 75.867 euros, que es el 50 %. Documento 645035; RC del SICAZ, el mismo, 222530; el segundo pago del contrato con la Fundación Zuloaga; número de factura FZ/26-2022, del 10/10/2022; importe de factura el mismo, porque es el otro 50 %, 75.867 euros. Usted tiene acceso a todo esto.

Si quiere que yo le haga el trabajo, pues se lo hago, señora Broto. Si usted no quiere hacer su trabajo, no lo haga, ya se lo hago yo. Cuando me dice que le doy distintas cifras cuando me pregunta, es que me ha preguntado en tres momentos diferentes y en todas ellas, y ahí tiene las Actas, yo le digo que todavía no han llegado todas las facturas. Pero las de Zuloaga ahí están. Tiene acceso al SICAZ. Haga su trabajo y deje de echar sombras de duda sobre el trabajo que hacen los funcionarios.

98. [ZEC] ¿Qué procesos participativos se han llevado a cabo para las reformas de calles y plazas llevadas a cabo por este equipo de Gobierno en este último semestre? [Cod. 4.119]

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: La voy a dar por formulada, pero me va a permitir en esta cortesía parlamentaria que le diga a la señora Fernández que de verdad que no lo entiendo. No entiendo esa obcecación que usted tiene. Y lo que creo y lo que se traduce aquí, igual que ha pasado con la factura de los drones, es que usted no quiere que la ciudadanía sepa la cuantía exacta del comisariado de una exposición. Es lo único que se me ocurre, porque, oiga, no es que me haga el trabajo, es que leernos aquí que el 50 % de 152.000 son 75.000, ya lo sé, muchas gracias, pasé la EGB. Otras cosas a lo mejor no he pasado, pero la EGB la pasé. Entonces, no entiendo. Le estoy diciendo que desglose lo que se ha atribuido a las personas comisarias por la exposición, ya está, sin más.

Señora Fernández, usted verá y ya rendirá cuentas donde quiera rendirlas, porque aquí, desde luego, no quiere. Señor Rodrigo, cuando quiera, me responde.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues, si da la venia, señora Broto, ahora mismo. Desde el inicio del mandato de esta Corporación, se han reunido tanto desde Infraestructuras como desde Urbanismo, la señora Cavero y el señor Serrano, cada vez que se llevaba a cabo alguna actuación. En cuanto a la operación calles, por ejemplo, en las siete calles en las que se llevó a cabo la reforma integral se inició un proceso de comunicación permanente con los vecinos afectados de los barrios a través de sus Juntas Municipales y de las asociaciones de vecinos y otros colectivos. Además, lo hacían en dos fases distintas. La primera, la fase de proyectos, donde primero se realizaba unas sesiones informativas para exponer los avances del diseño, el presupuesto, los principales condicionantes, las problemáticas existentes, estudios, soluciones, comparativa, etcétera. Se exponía ese trabajo realizado y, además, se recibían y se anotaban los distintos comentarios,

sugerencias, todas las aportaciones que procedían de los vecinos y, en su caso, se analizaban, se valoraba si cabía la posibilidad de incorporarlas al proyecto o no.

Las reuniones que se mantuvieron, como le decía, principalmente fueron avenida Navarra y calles Reina Fabiola, Félix Latasa, San Miguel, Cuarte, Sixto Celorrio, Ricla... No le voy a detallar cada una de ellas, pero tenemos el resumen de las fechas en las que se reunieron, de las propuestas que pudieron recopilar para finalmente valorar si se incluían o no dentro del proyecto. Pero, además de estas reuniones previas a lo que fuera la fase de obra, se mantuvieron otras reuniones de arranque. En todos los casos lo que se hacía era explicar el resultado de los distintos procesos de adjudicación; se presentaba por parte de los técnicos de obra involucrados la planificación, la organización de los trabajos; se trasladaban las fechas, los plazos estimados; se exponían las principales afecciones, algo muy importante de cara a los vecinos por las obras, sobre todo también por los comerciantes; sobre todo, también, en materia de movilidad, los parkings, etcétera, desvíos de líneas de transporte público...; y también, durante la fase de obra, se creó la figura del enlace ciudadano, una persona que formaba parte de las empresas adjudicatarias de la obra y lo que hacía era estar a disposición de los vecinos para cualquier tipo de incidencia relativa que pudiera surgir durante las obras. Y respecto a Urbanismo, además, he compartido muchas de ellas, el señor Serrano, cada vez que iniciaba un proyecto, hacía la presentación a los vecinos, les planteaba de qué manera se iba a ejecutar y también, evidentemente, recopilaba las aportaciones.

Ejemplos como la Plaza Salamero, el Centro Cívico Hispanidad, la Casa del barrio de Arcosur, donde, además, también pusimos en marcha un proceso participativo para que los vecinos de ese barrio pudieran elegir qué tipo de actuaciones consideraban prioritarias para poder seguir avanzando en la finalización de lo que era el entorno de la propia Casa del barrio... En definitiva, en cualquier obra que fuera de interés para el barrio se producían este tipo de reuniones. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí. Pues muchas gracias, señor Rodrigo. Como ha visto, la pregunta se ceñía al último semestre, porque doy fe y, además, agradezco, que creo que ha sido un buen trabajo, que ha habido reuniones con las entidades vecinales, con las diferentes asociaciones de comerciantes, el enlace ciudadano... Yo he participado, por ejemplo, en lo que me ha competido en la zona de Torrero con la reforma de la calle Cuarte y, más allá de que estemos de acuerdo en las obras que se han llevado a cabo, entiendo que eso fue algo que ha sido transversal.

Yo le preguntaba por el último semestre, señor Rodrigo, porque parece que a ustedes les ha entrado el momento, digamos, de final de mandato y, entonces, se les ha olvidado un poquito esto de la participación. Parece que hay una cierta prisa, porque creo que, como todos y todas ustedes sabrán, el 28 de mayo hay elecciones y hay un periodo en el cual hay un límite para hacer actos que se podrían considerar como de poner en valor la acción del Gobierno, como inauguraciones, etcétera.

Y se lo digo, señor Rodrigo, porque, cuando habla de que se ha tenido en cuenta a las entidades, a las Juntas de Distrito y tal, pues mire, me sorprende algo bastante llamativo y ha sido el procedimiento que se llevó a cabo con la reforma de la plaza de la Magdalena. Porque, fíjese, me sorprende muchísimo que ni la Junta de Distrito, ni las asociaciones, ni los vecinos ni vecinas que luego salieron a la calle se acordaron de plantear que esa plaza tuviera papeleras o que, efectivamente, tuviera un aparcabici que estaba antes de la reforma y que siguiera allí, porque hay un carril bici allí mismo que lo atraviesa, ni que se pusiera algo tan básico para disfrutar de las plazas como unos bancos, o que ni siquiera nadie se diese cuenta de que había que tener una fuente que permitiese el acceso al agua de boca, sobre todo en una ciudad como Zaragoza, que ahora ya empieza a hacer cierto calor, aunque hasta ahora ya sabemos que muchas fuentes municipales quedan clausuradas para evitar que por las temperaturas extremas se puedan deteriorar. Simplemente lo ponía encima de la mesa porque creo que se hubieran evitado ustedes algún que otro desencuentro con los vecinos y vecinas. Y, por si acaso, si me responde, le plantearé que, desde luego, por la parte que yo sé, las entidades vecinales de la zona o del entorno de la Magdalena no habían tenido ninguna reunión previa en lo que ha sido la remodelación y el diseño de esa plaza que, como usted sabe, ha tenido, cuando menos, controversia. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias. No tengo información al respecto, señora Broto, ya se lo digo, pero vamos, nos informaremos. En cualquier caso, recojo su comentario, recojo su protesta, en este caso, que entiendo que hace de eco de estas entidades. Y, evidentemente, me voy a interesar a ver de qué manera se ha realizado el proceso en concreto en esta plaza. Pero bueno, yo creo que le he podido desglosar un amplio número de actuaciones que se han hecho y se han hecho, como usted ha reconocido anteriormente, con la mayor transparencia y, sobre todo, con la mayor participación posible. Gracias.

99. [ZEC] Para que el Señor Consejero haga una valoración del recientemente celebrado Consejo Sectorial de Protección Animal. [Cod. 4.120]

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy satisfechos. La verdad es que nuestro objetivo, y así lo recogimos también en nuestro programa electoral, es que el Grupo Municipal de Ciudadanos quería recuperar el Consejo Sectorial de Protección Animal, ya que ustedes lo abandonaron, permítame que utilice esa expresión. Sabe que hicieron dos Consejos en los cuatro años en los que ustedes gobernaron. Estuvieron durante el año 2017, 2018 y 2019 sin convocarlo. Nosotros lo que quisimos, una vez que realizamos el traslado del antiguo CMPA al nuevo emplazamiento durante la pandemia y una vez que ya aprobamos un reglamento interno de funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal, fue convocar este Consejo, lo que hemos ido cumpliendo a rajatabla cada seis meses, salvo este último, que lo hemos hecho un mes y medio después de los seis meses que están previstos, un total de tres Consejos. Yo creo que, además, el tono y la predisposición para poder participar ha mejorado notablemente. Lamento que no hayan venido todas las entidades convocadas, porque recuerdo que también lo que hicimos fue una reforma en cuanto al reglamento propio del Consejo Sectorial de Protección Animal, donde, cuando ustedes gobernaban, eran siete las entidades que podían participar del Consejo y, cuando volvimos a abrir la participación, volvimos a poner en marcha este Consejo, convocamos a todas aquellas protectoras que dentro del censo municipal de entidades estaban dadas de alta para invitarlas a participar. Se presentaron 11 y ese es el número que tenemos en cuanto a protectoras en el Consejo Sectorial de Protección Animal. Sí que es cierto que en este último Consejo, cuando enviamos la convocatoria, alguna protectora a posteriori se ha puesto en comunicación con la Consejería para interesarse y poder participar. Vamos a valorar y plantear la posibilidad de poder hacer una renovación, como se hace en otros Consejos, y así, de esta manera, que todas tengan la misma oportunidad de participar. Pero de entrada no pusimos límite a ese número de entidades y agradezco a todas, además, vuelvo a repetir, la predisposición con la que se viene de manera constructiva a explicar sus inquietudes y a hacer propuestas de mejora.

En definitiva, lo he dicho al principio, estamos muy satisfechos, porque, al final, es un tema que es muy controvertido, que genera muchos conflictos, incluso entre protectoras, en la sociedad en general... Todo el mundo sabe que se han producido hechos muy desagradables en los que hemos tenido que mediar. Afortunadamente, yo creo que estamos encontrando una línea común en la que hemos invitado a que todas participen para que, de alguna manera, se vele por el bienestar animal, que yo creo que al final es el objetivo de este Consejo y por el cual lo celebramos y lo convocamos desde que, como digo, en el año 2021, lo pusimos en marcha nuevamente.

Espero, y, de verdad, lo digo sinceramente, que quien tenga la responsabilidad de poder gestionar en materia de protección animal no pierda jamás este contacto, porque es muy positivo poder escuchar a todos los voluntarios, a todas las protectoras, porque, al final, ellos son los que están en la calle, son los que participan y gestionan las colonias en el caso del proyecto CES y hay que tener en consideración muchas de las propuestas que se realizan. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues le agradezco la información. Yo no haría esa valoración que usted hace. Lo primero que le voy a decir es que en el anterior Consejo Sectorial de Protección Animal hubo presencia de Policía, tanto a la entrada en el control, que normalmente hay, pero no en esa profusión, y aquí, en la entrada del propio salón de Plenos, algo que llama la atención. El pasado Consejo fue el tercero. Usted habla de que han hecho más. Nosotros, dos; ustedes, tres. Bueno, no creo que sea una cuestión de cantidad, ya lo sabe, señor Rodrigo, más que de calidad. En el anterior Consejo estaba su compañera o alguien de su departamento intentando controlar qué personas venían o no. Yo creo que eso, para un Consejero de Participación y Relación con la Ciudadanía, pues tiene que darle qué pensar. Además, es el único Consejo, que yo sepa, que ahora mismo no se retransmite online, por YouTube. Esa misma semana o a la semana siguiente tuvimos el Consejo de Cultura y se retransmitió. Es una manera de acceder y flexibilizar el acceso de los ciudadanos. Entonces, no sé por qué este Consejo no es así.

Más allá de las protectoras que podían estar o no estar, porque hay que pasar el trámite, usted mismo ahora decía que en el Buñuel había colectivos que no tenían el requisito de estar en el registro de entidades

ciudadanas, pero que se les había dado la posibilidad de estar en el centro cívico Río Ebro, tres. ¿Y por qué aquí no se permite, en el Consejo de Protección Animal, que era el último, además, del mandato, haber estado todo el mundo? No lo sé.

Yo lo que le planteo es alguna duda, porque para mí el que no se retransmita por YouTube, con lo cual, las personas pueden verlo online, pero es que, además, se puede hacer una labor de control al Gobierno, es como una muestra de que no queremos que se sepa lo que se plantea. Y usted dice que es muy interesante lo que nos plantean las protectoras. Por supuesto, es que es muy interesante, pero lo que no se puede hacer es tener a las personas tampoco como convidados de piedra. Yo vengo, expongo lo que quiero en cinco minutos, no más. Evidentemente, los Grupos políticos tenemos otros foros. Yo creo que en eso siempre dejamos la posibilidad de mayor participación a las entidades, a los vecinos y vecinas. Pero luego no tomo nota, y no lo llevo adelante. Bueno, por lo menos, no en todo. Para mí eso es vaciar de contenido un consejo sectorial que, además, como bien sabe usted, emana del Consejo de Ciudad y que tiene un carácter no vinculante, pero sí preceptivo en cuanto a valoración y a leer la sensibilidad.

Y creo que usted en ese Consejo oyó valoraciones de una parte, de unas entidades, de unas personas que representan a colectivos y a protectoras, y de otra parte. Y creo que en esa otra parte que es crítica al Gobierno, que todo Gobierno, evidentemente, tiene que tener una crítica, usted no está siendo receptivo. Pero bueno, evidentemente, eso se demuestra andando. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues, señora Broto, mire, no tengo absolutamente ningún problema ni ningún miedo a la participación y lo demostramos cuando lo volvimos a poner en marcha. Y, repito, ustedes limitaban a siete la participación y nosotros la abrimos a todos aquellos que quisieran participar y fueron un total de 11. Evidentemente, si se quisieran sumar, tienen toda la posibilidad del mundo de volverlo a hacer. O bien se renuevan las protectoras, o bien se amplía, cosa que no tendría ningún problema.

Y sí, mire, le voy a dar la razón, sí que lo retransmitiría online. En cualquier caso, no hable de opacidad. Mire, tiene las Actas publicadas en la página web. Quiero decir, cualquier persona, cualquier ciudadano tiene acceso para poder conocer cuál es el contenido.

Y, efectivamente, hubo Policía en los primeros porque se vertieron informaciones, se vertieron mensajes a través de redes sociales donde lo que se pretendía era no participar de manera constructiva, sino, tal y como decían explícitamente, entrecomillo, "reventar el Consejo". Esa era la intención. Afortunadamente, no sé si usted se dio cuenta, no hubo Policía en el último Consejo Sectorial de Protección de Animal, no hubo ningún tipo de control. ¿Por qué? Pues porque se han sabido hacer las cosas, porque se ha sabido ofrecer un foro constructivo de participación y porque el tono que se ha utilizado, tanto en el Consejo Sectorial de Protección Animal como en el Consejo de Ciudad como en el Consejo Territorial de Alcaldes, ha sido el de ofrecer la posibilidad de que todo el mundo tuviera la misma oportunidad de poder hablar sin ningún tipo de sesgo, cosa que antes no ocurría.

Y permítame que le diga que yo he participado como asesor en Consejos de la Corporación pasada y, evidentemente, el cambio ha sido sustancial, y no gracias a mí, sino gracias a todo el equipo que lo que hace es, con la misma filosofía que yo intento transmitir dentro de la Consejería, abrir la participación y poner el foco en lo realmente importante, que son las personas que participan de estos foros, no nosotros, los políticos, que, por cierto, ya sabe que es a quien más limito el tiempo y ahí sí que no tengo tanto escrúpulo. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

100. Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaragusta.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Navarro Lomba: Sí. Buenos días. Se han puesto de manifiesto aquí, en relación con la pregunta del punto 98, algunas deficiencias en algún proceso participativo que, desde luego, habrá que corregir, en relación con la plaza de la Magdalena, e intentar que no se vuelvan a repetir. Pero, desde mi punto de vista, creo que tanto en esta Corporación como en la anterior en materia de participación las cosas se han hecho razonablemente bien y yo creo que hay que felicitar a las dos Corporaciones. En la anterior, en el distrito que a mí me toca, Oliver-Valdefierro-Hispanidad, desde luego, nos dieron todo tipo de facilidades para que en el proyecto de la calle Hayedo participáramos todos los ciudadanos y vecinos que quisiéramos desde el origen

del proyecto, desde el germen de las primeras líneas. Y ahí está el resultado, que no se va a poder inaugurar por la cuestión de las fechas por los políticos, pero bueno, se va a inaugurar a mediados de mayo. Y en esta Corporación, en relación con el centro cívico Hispanidad, ha pasado exactamente lo mismo. Se nos ha permitido participar y cooperar desde el primer momento, desde la primera línea también, con el proyecto de centro cívico y con todo el programa y con todas las condiciones que debería tener.

Por tanto, yo creo que hay que felicitarnos. Estamos a final de Corporación y hay que felicitar a las dos Corporaciones. Y, desde luego, como estamos al final y hay poco tiempo de actuar ya, nosotros seguiremos intentando que con la siguiente Corporación las cosas se sigan haciendo un poquito mejor todavía si cabe y se vaya a seguir mejorando con el tema de la participación. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veintiocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
La Presidenta,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

El Secretario de la Comisión,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González